



ZARAGOZA ROCHA

ASOCIADOS

@ www.zaragozamexico.com
info@zaragozamexico.com

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZR/AG/2018-186

C.P JORGE ISAC FIERRO LORENZO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMICION
ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO
DE ADJURIDICACION DEL PODER JUDICIAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe C.P. Isidro Ávila Mejorada de **Zaragoza Rocha y Asociados, S.C.**, Auditor Externo encargado de la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2017 de **DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, por medio del presente se hace de su conocimiento:

Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecen en su apartado XI, los "Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2017", se generó el documento de informe final por el periodo del 01 de octubre al 30 de diciembre de 2017. Mismos que fueron debidamente formalizados y entregados a la Auditoria Superior del Estado de Puebla. En base a lo anterior me permito hacer entrega de una copia de los siguientes documentos para sus efectos correspondientes

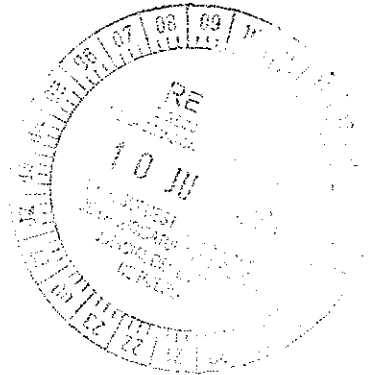
1. Informe Final por el periodo del 01 de octubre al 30 de diciembre y dictamen por el ejercicio 2017, que incluye recibo oficial emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla con fecha de acuse de 30 de mayo de 2018.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Puebla, Pue., a 10 de julio de 2018
Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

C.P. Isidro Ávila Mejorada
Gerente de Auditoría Gubernamental
Reg. ASP 054/17



Ccp. Archivo de Auditoría Gubernamental

RECIBO
201810451



ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo ADMINISTRACIÓN: 2017
RECIBIMOS DEL C. CPC José Antonio Snell Arguijo. Registro ASP: 054/17
CARGO: Auditor Externo del despacho Zaragoza Rocha y Asociados, S.C.
PROCEDENCIA: 70/02 H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
-------------------	-----	-----	--------------------------	-----------------

6 Informe de Auditor Externo	2017	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	2
Conclusión:				

Documentación Contendida en el Informe:

Carta	Inf. Aud.	Inv. Eval.	Seg. Recom.	Rep. Obra		
SI	SI	NO	SI	SI		
Edar	Edo. Pos. Fin.	Edo. Ing. Egr.	Bal. Comp.	Edo. Var.	Comp. Pres.	Inf. Avan. Gest. Fin.
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ob. Fondos	Ob. Rev.	Ob. Disp. Leg.	Evidencias	Inf. Sis. Cont.	Inf. Obl. Fisc.	Nom. y Firma
SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Observaciones:

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 30 DE MAYO DE 2018

Módulo: 13 Poderes Legislativo y Judicial

Recibido en: Oficinas A.S.P.



 www.elsevier.com/locate/jbiotec
<http://www.elsevier.com/locate/jbiotec>

AUDITORIA

**INFORME FINAL POR PERIODO 1 DE OCTUBRE
AL 31 DE DICIEMBRE Y DICTAMEN FINAL 2017
REG NÚM ASP. 054/17**



ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS

WWW.ZARAGOZAROCHA.COM
INFO@ZARAGOZAROCHA.COM

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 55 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos de las Entidades Fiscalizadas para el ejercicio 2017, pongo a su consideración el Informe final de Auditoría por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, y Dictamen del ejercicio 2017 de auditoría, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla integrando la siguiente documentación.

- 1.- Carta de presentación.
- 2.- Dictamen.
- 3.- Informe de auditoría:

3.1 Informe Auditoría. Anexo 3.1

3.2 Seguimiento a las recomendaciones del control interno. Anexo 3.3

- 4.- Estados Financieros:

4.1 Información contable.

4.1.1 Estado de actividades.

4.1.2 Estado de situación financiera.

4.1.3 Estado de variaciones en la hacienda pública / patrimonio.

4.1.4 Estado de cambios en la situación financiera.

4.1.5 Estado de flujos de efectivo.

4.1.6 Informe sobre pasivos contingentes.

4.1.7 Notas a los estados financieros.

4.1.8 Estado analítico del activo.

4.1.9 Estado analítico de la deuda.

4.2 Información presupuestaria.

4.2.1 Estado analítico de ingresos.

4.2.2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

4.3 Información Programática.

4.3.1 Gasto por categoría programática.

4.3.2 Indicadores de resultados.



ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZARAGOZA ROCHA

Y ASOCIADOS



www.zaragozamedia.com
info@zaragozamedia.com

4.4 Información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4.4.1 Estado de situación financiera detallado.

4.4.2 Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos.

4.4.3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos.

4.4.4 Balance presupuestario.

4.4.5 Estado analítico de ingresos detallado.

4.4.6 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado.

4.4.7 Proyecciones de ingresos.

4.4.8 Proyecciones de egresos.

4.4.9 Resultados de Ingresos.

4.4.10 Resultado de egresos.

4.4.11 Informe sobre estudios actuariales.

5.- Reportes:

5.1 De las obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a las fuentes de financiamiento destinadas a los programas de inversión. Anexo 5.1

5.2 Reporte de las obras revisadas físicamente. Anexo 5.2

5.3 Reporte del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de las obras públicas o servicios relacionados. Anexo 5.3

6.- Constancia de asistencia del Auditor Externo Autorizado. Anexo 6

7.- Evidencias en copias fotostáticas certificadas. Anexo 6.1

8.- Asientos de Ajustes Propuestos. Anexo 7

9.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Anexo 8.1 y 8.2

10.- Informe de Auditoría del desempeño.

10.1 Cuestionario para auditoria de desempeño. Anexo 10.1

10.2 Seguimiento a las recomendaciones del cuestionario para auditoria de desempeño. Anexo 10.2

10.3 Recomendaciones y seguimiento de los programas presupuestarios. Anexo 10.3

10.4 Reporte de modificación de los programas presupuestarios. Anexo 10.4

10.5 Informe de conclusión auditoria de desempeño. Anexo 10.5



ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZARAGOZA ROCHA
- ASOCIADOS

AV. 16 DE SEPTIEMBRE 73303
PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA

11.- Indicadores para Recursos Federales del Ramo General 33, FISM y FORTAMUN-DF.

Anexo 11

12.- Reporte del trabajo de auditoria. Anexo 19

ATENTAMENTE
H. Puebla de Zaragoza a 30 de mayo de 2018

Zaragoza Rocha y Asociados S.C.
C.P.C. José Antonio Snell Arguijo
Auditor Externo.
Reg. ASP 054/17



ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS
WWW.ZARAGOZAROCHA.COM
TEL: 01 222 233 2012

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

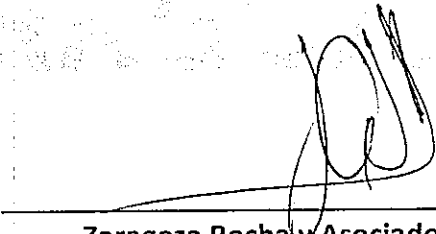
CARTA DE PRESENTACIÓN

El que suscribe C.P.C. José Antonio Snell Arguijo, Contador Público autorizado para dictaminar los estados financieros, contables, presupuestales y programáticos de las Entidades Fiscalizadas para el ejercicio 2017, por medio del presente hago entrega del Informe final de Auditoria por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, y Dictamen del ejercicio 2017 de auditoria, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, así como los anexos que integran el mismo.

Quedo atento para cualquier comentario sobre el particular.

ATENTAMENTE

Puebla, Pue., a 30 de mayo de 2018.



Zaragoza Rocha y Asociados, S. C.
C.P.C. José Antonio Snell Arguijo
Auditor Externo
Reg. Asp-054/17



ZARAGOZA ROCHA



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Opinión

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, intereses de la deuda, flujos de fondos que resume todas las operaciones, gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las



ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZARAGOZA ROCHA
Y ASOCIADOS



INSTITUTO MEXICANO
DE AUDITORES

Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

La presente opinión da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2017, que incluye la revisión de la normativa aplicable al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por lo que se determina que no existe algún incumplimiento que derive en la variación de la cifras presentadas en los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos analizados.

Nos comunicamos con los responsables del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Puebla, Pue., a 30 de mayo de 2018

Zaragoza Rocha y Asociados S.C.

C.P.C. José Antonio Snell Arguijo

Auditor Externo

Reg. Núm. ASP 054/17

Ced. Mgdo. MGTDQ. ROBERTO FLORES TOLEDANO Expresidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.



ENTIDAD FISCALIZADA

ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME DE AUDITORIA

ANEXO 3.1

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

OBSERVACIONES				IMPORTE	EFECTO Y RECOMENDACIONES
REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION			
DOCUMENTAL	ESTATAL	TEHUACÁN / TEHUACÁN / MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ANFITEATRO DE TEHUACÁN, PUEBLA. / El sujeto de revisión no proporcionó documentación e información alguna, se observa el monto aplicado en balanza al mes de septiembre.	\$1,452,005.29		Efecto: Carece de la debida integración del expediente unitario de obra pública. Recomendación: Se deberá cumplir con lo establecido por la normativa aplicable e integrar el expediente unitario.
DOCUMENTAL	ESTATAL	PUEBLA / PUEBLA / CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) CON DISEÑO Y PROCESOS VANGUARDISTAS; ASÍ COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SEMEFO DE PUEBLA. / El sujeto de revisión no proporcionó documentación e información alguna, se observa el monto aplicado en balanza al mes de diciembre.	\$973,541.61		Efecto: Carece de la debida integración del expediente unitario de obra pública. Recomendación: Se deberá cumplir con lo establecido por la normativa aplicable e integrar el expediente unitario.
		IMPORTE TOTAL OBSERVADO:	\$2,425,546.90		

MGTO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE

C.P. C. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGUILLO
AUDITOR EXTERNO



ZARAGOZA ROCHA

ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONTROL INTERNO

ANEXO 3.3

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA				
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	GRADO DE AVANCE	COMENTARIOS
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar su Estructura Orgánica.	Contraloría Interna.	70%	La Entidad Fiscalizada ha actualizado su Estructura Orgánica sin embargo, aun no ha sido aprobada por el pleno del H. Tribunal.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar su Reglamento Interno.	Contraloría Interna.	70%	La Entidad Fiscalizada ha actualizado su Reglamento Interno; sin embargo se espera la publicación del mismo, en el Periodico Oficial del Estado de Puebla.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar sus Manuales Administrativos.	Contraloría Interna.	20%	El H. Tribunal se encuentra realizando las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización de sus Manuales Administrativos.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá implementar las acciones necesarias para presentar la plantilla actualizada del personal que labora dentro del H. Tribunal.	Dirección de Recursos Humanos.	100%	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo la plantilla del personal que labora en el H. Tribunal actualizada.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá realizar la evaluación a su Programa Presupuestario correspondiente al primer semestre de este año.	Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.	100%	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo la información referente a la Evaluación de su Programa Presupuestario 2017 correspondiente al Primer Semestre del año 2017.



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONTROL INTERNO

ANEXO 3.3

ZARAGOZA ROCHA

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA					
PERÍODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	GRADO DE AVANCE	COMENTARIOS	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá implementar la realización de auditorías internas como instrumento y procedimiento de control de la Administración del H. Tribunal tal como lo señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Contraloría Interna.	100%	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo, copia del calendario anual de auditorías internas para este Ejercicio 2017.	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá realizar su Matriz de Riesgos.	Contraloría Interna.	0%	La Entidad Fiscalizada aun no ha entregado al Auditor Externo información referente al avance en el desarrollo de la Matriz de Riesgos del H. Tribunal; sin embargo el área responsable ha iniciado las acciones necesarias para el desarrollo de dicha Matriz.	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	El H. Tribunal deberá actualizar la información contenida en su página web oficial.	Unidad Administrativa de Transparencia.	100%	La información publicada en la página oficial del H. Tribunal (lugar de difusión) se encuentra actualizada y completa tal como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	El H. Tribunal deberá actualizar sus inventarios de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Departamento de Recursos Materiales	30%	La Entidad Fiscalizada ha iniciado la actualización de sus inventarios.	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	Realizar el avalúo de los bienes inmuebles para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Departamento de Recursos Materiales	0%	La Entidad Fiscalizada está en el proceso de realizar los avalúos de los bienes inmuebles.	



ZARAGOZA ROCHA

ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONTROL INTERNO

ANEXO 3.3

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA				
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	GRADO DE AVANCE	COMENTARIOS
Subsidio Estatal y Recurso Propio	Elaborar un catálogo de bienes muebles e inmuebles que servirá de base para la identificación de los bienes adquiridos.	Departamento de Recursos Materiales	20%	La Entidad Fiscalizada se encuentra elaborando su catálogo de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo que marca la CONAC.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	Realizar el registro contable de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles	Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros y Departamento de Recursos Materiales	100%	
Subsidio Estatal y Recurso Propio	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar los resguardos de los bienes muebles.	Departamento de Recursos Materiales	20%	La Entidad Fiscalizada después de actualizar su inventario realizará la actualización de los resguardos de los bienes muebles.
Subsidio Estatal y Recurso Propio	Se deberá realizar el registro de los materiales y suministros adquiridos para las funciones propias del Ente Fiscalizado.	Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros y Departamento de Recursos Materiales	10%	La Entidad Fiscalizada va a realizar el inventario de su almacén para su actualización.

MGTD. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNEU ARGUIJO
AUDITOR EXTERNO
REG. ASP 054/17

CTA- PUBLICA



SECRETARIA
DE JUSTICIA



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA INTRODUCCIÓN

Por disposición Constitucional, el Poder Judicial del Estado se deposita en un Cuerpo Colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia que, funcionando en Pleno, le corresponde desempeñar funciones de naturaleza eminentemente jurisdiccionales, toda vez que con la instalación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado el día nueve de mayo del 2017, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial quedó a cargo de éste último.

El Tribunal Superior de Justicia genera soluciones frente a las necesidades de una sociedad urgida de que se garantice a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos.

Esta búsqueda de soluciones va unida al compromiso de Jueces y Magistrados quienes integran el Tribunal Superior de Justicia como garantes del orden jurídico, mediante el manejo de las controversias sometidas a nuestro conocimiento con el apoyo de los instrumentos para hacer respetar las resoluciones en el desempeño de nuestro marco jurisdiccional.

Sabemos que la impartición de justicia se finca en el pleno respeto a la dignidad humana como condición imprescindible de la concordia, tranquilidad y paz social.

En este contexto y derivado de su actividad el objetivo es Consolidar al Poder Judicial del Estado como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los tribunales e instancias alternativas de Solución garantice a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social a través de los siguientes valores:

LEGALIDAD: Se debe entender toda aquella intervención o decisión que se encuentra fundada en Derecho, entendido este último en su más amplio sentido y que se basa además en la técnica e interpretación jurídica que mayor certeza genere en la solución de los conflictos.

HONRADEZ: Entendida como la rectitud de ánimo, la honorabilidad y la integridad en el actuar, sin esperar ni pedir nada que no sea cumplir con la función en los términos que el propio derecho exige.

LEALTAD: Es el comportamiento apegado a la verdad, con fidelidad al Derecho, según se espera de una persona de honor y que actúa en favor del bien colectivo y del bien de las partes, conforme a su derecho, observando los fines del proceso y de la institución del Poder Judicial.

IMPARCIALIDAD: Se entiende la intervención que debe realizarse en los conflictos jurídicos, sin que medie interés, simpatía o prejuicio en favor o en contra de alguna persona o situación.

EFICIENCIA: Es la virtud de lograr el objetivo de la función judicial y de los procedimientos, que no es otro que el de resolver el conflicto jurídico en una forma real, posible y legal, en los plazos y condiciones que el propio Derecho determina.

INDEPENDENCIA: Es la actitud del Juzgador de no aceptar influencias provenientes del sistema social, que son ajenas al Derecho.

OBJETIVIDAD: Es la actitud del Juzgador de observar el conflicto sin permitir influencias provenientes de sí mismo, de la circunstancia sociopolítica o derivadas de la situación personal de cada una de las partes.

EXCELENCIA: Es la conducta del Juzgador que se funda en la mejora continua, que fija metas y que se esfuerza por superarlas.



RESPETO: Es el reconocimiento por parte del Juzgador del carácter que, como personas, tienen los involucrados en el procedimiento jurisdiccional, de manera que su calidad, su versión, sus pruebas y sus derechos deben ser considerados en igualdad.

COMPAÑERISMO: Es la conducta que todo Servidor Judicial debe expresar en su trabajo cotidiano, partiendo del cumplimiento del deber, de la obediencia a la Ley y a las órdenes correctas del superior, y de la búsqueda de la armonía y de la colaboración eficiente y equitativa entre los trabajadores del Poder Judicial.

PROFESIONALISMO: Es la respuesta de más alta excelencia y de conocimiento profundo de la teoría, técnica y práctica, que un Servidor Judicial debe externar en su ejercicio laboral, para lo cual deberá siempre actualizarse y capacitarse con objeto de elevar la calidad de las actividades que le corresponden desempeñar.

En estricto cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en sesión ordinaria, el Pleno estableció la forma en que estarán integrados los Tribunales de Alzada Unitarios y Colegiados conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los asuntos que les corresponde conocer.

Con la instalación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado se ha impulsado una administración que permita la optimización de los recursos públicos, en un esquema de racionalidad administrativa, innovación, transparencia y rendición de cuentas, dirigiendo la aplicación del gasto hacia las tareas sustantivas, estratégicas y prioritarias del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para el ejercicio de los recursos ha observado los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la finalidad de modernizar los sistemas de administración de los recursos financieros de manera integral.

Para el ejercicio 2017 se ejerció un presupuesto estatal aprobado, con lo cual se ha atendido el gasto de Operación del Tribunal Superior de Justicia y el del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Cabe mencionar que el gasto de operación, está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Adicionalmente se recibieron ampliaciones presupuestales, obtuvo ingresos propios de multas y conmutaciones e intereses.

Así mismo se implementó una serie de medidas de austeridad en el ejercicio del gasto con la finalidad de garantizar finanzas públicas en equilibrio.

El Programa Presupuestario de H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla está integrado básicamente por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, el cual ha constituido uno de los mayores retos para las instituciones encargadas de la impartición y administración de justicia, es sabido que la credibilidad y la honestidad marcan la diferencia en el actuar de este Tribunal, por ello durante el ejercicio fiscal 2017 trabajamos de forma consistente en la ética judicial que, al incorporarse como eje transversal de nuestras actividades diarias robusteció nuestra labor y con ello la confianza ciudadana hacia nuestra institución.

En materia de justicia para adolescentes, el Poder Judicial del estado de Puebla está a la vanguardia, al contar con un juzgado que atiende a la población adolescente que se encuentra en conflicto con la ley. Asimismo, en el marco del cumplimiento de la Ley Nacional



del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, y en congruencia con la reforma constitucional de junio de 2008, por la cual desde el 18 de junio de 2016 a nivel nacional ha transitado al modelo acusatorio adversarial, que requiere de órganos responsables de operar el nuevo sistema para adolescentes, por lo que se hace necesaria la existencia de instituciones, tribunales, y coordinación interinstitucional de los operadores del sistema e infraestructura especializados en la procuración e impartición de justicia, para atender los casos en donde se encuentren adolescentes involucrados, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables. En ese contexto, el Poder Judicial, mediante un convenio interinstitucional celebrado con el Poder Ejecutivo el pasado mes de septiembre de 2017, se inició la construcción de la Casa de Justicia para Adolescentes, que constituye un avance sustancial de la administración de justicia en esta sensible materia.

El sistema de justicia penal acusatorio adversarial sigue siendo un reto para el Poder Judicial, en donde se debe brindar transparencia, prontitud y eficacia del procedimiento penal, a fin de lograr la confianza de la sociedad en los operadores de este sistema.

En el 2017 se registraron 2 mil 192 causas penales, de las cuales 1 mil 397 fueron con detenido y 795 sin detenido, lo que implicó el desahogo de 5 mil 280 audiencias. Cabe destacar que para atender estas causas, durante el período que se informa, únicamente se realizaron con 13 jueces de oralidad penal en todo el Estado.

El Juzgado de Exhortos desahogó 7 mil 468 asuntos en auxilio de la justicia federal de los poderes judiciales de las diferentes entidades federativas, así como de los Juzgados Civiles, Mercantiles, Financieros y Familiares de los distritos judiciales de Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca.

En el tema de ejecución de sanciones, los órganos jurisdiccionales siguen trabajando en resoluciones para la reinserción de los sentenciados a la sociedad, vigilando y controlando la ejecución de las penas, además de garantizar los derechos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

De esta manera se puede observar el trabajo de los juzgadores que se refleja en el ingreso de 1 mil 537 carpetas, 10 mil 851 acuerdos dictados y 288 resoluciones emitidas.

Resalta que para la atención de dichas carpetas, este Poder cuenta únicamente con dos juezas de Ejecución de Sanciones, una adscrita al Distrito Judicial de Puebla y la otra para el resto de la entidad.

El Poder Judicial, comprometido con la necesidad de promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, continúa fortaleciendo los procedimientos jurisdiccionales e institucionales con perspectiva de género. Para lo cual se implementaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Profesionalización del personal en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, con el propósito de que quienes administran justicia fortalezcan sus conocimientos para la elaboración de sentencias con la aplicación del marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado Mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar el Derecho a la Igualdad y No Discriminación.

- El Tribunal Superior de Justicia incorporó al Centro Estatal de Datos e Información (CEDA 2.0), datos estadísticos que permiten la identificación y atención de los casos de violencia contra las mujeres.



- En el programa "De la mano con la Justicia" que se transmite a través de la emisora Puebla FM 105.9, se incorporaron los temas relativos a la Violencia de Género, Violencia en el Noviazgo, Mobbing, Nuevas Masculinidades, Mujeres que Viven Violencia y Día Naranja.

De esta manera, el Poder Judicial ha dado cabal cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales, al implementar mecanismos permanentes que garantizan el respeto y la institucionalidad de la igualdad y los derechos humanos, como pilares fundamentales para la toma de decisiones en la impartición de justicia y así obtener la igualdad sustantiva que se requiere.

Los resultados obtenidos, de acuerdo al XLI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, colocan al Tribunal Superior de Justicia de Puebla como uno de los cuatro tribunales con mayor cumplimiento del semáforo del Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) 2016-2018.

El Poder Judicial fortaleció la capacitación de los administradores de justicia para la debida diligencia en los procesos judiciales relacionados con discriminación y violencia contra las mujeres.

Asimismo, se sumó con el Gobernador del Estado para emprender la estrategia "De una vez por todas", con lo que refrenda el compromiso de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en cumplimiento a la obligación constitucional de reconocimiento, respeto y protección de sus derechos humanos.

TARE
INTA

Finalmente, el Poder Judicial realizó las acciones necesarias para presentar la información de las obligaciones en materia de transparencia, que bajo la perspectiva de género, garantizan la igualdad y evitan la discriminación. Durante el año 2017, se atendieron 867 solicitudes de información; los temas más recurrentes versaron sobre trámites de los procedimientos jurisdiccionales, actividades académicas del Poder Judicial, datos estadísticos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Medios Alternos de Solución de Conflictos.

Aunado a lo anterior, en el rubro de difusión, a través de 40 boletines de prensa se dio a conocer a medios locales y nacionales las actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia; las acciones y avances del Servicio Médico Forense; la oferta académica y los programas de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales, así como las actividades del Centro de Justicia Alternativa, entre otros temas.

A través de las redes sociales, la información generada y publicada en estas plataformas, tuvo un alcance de más de 800 mil impactos debido a la fuerza y difusión que se dio a las actividades del Poder Judicial. Es destacable que el 54 % de los lectores son mujeres y el 46% son hombres. Adicionalmente, se transmitieron 33 programas y a partir del mes de agosto del 2017 se inició con la transmisión, a través de redes sociales, lo que ha permitido la reproducción de los programas en más de 700 ocasiones.

[Handwritten signature]



Cuenta Pública 2017
Estado de actividades
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	\$59,170.6	\$36,924.8	Gastos de Funcionamiento	\$541,375.6	\$520,201.9
Impuestos	\$0.0	\$0.0	Servicios Personales	\$510,749.9	\$481,857.7
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	Materiales y Suministros	\$8,134.4	\$8,324.9
Contribuciones de Mejoras	\$0.0	\$0.0	Servicios Generales	\$22,491.3	\$30,019.3
Quintos	\$0.0	\$0.0			
Productos de Tipo Corriente	\$43,952.4	\$18,698.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0	\$0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$14,140.3	\$16,043.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.0	\$0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$1,077.9	\$1,056.3	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.0	\$0.0
Ingresos no Comprendidos en las Transferencias de la Ley de Depósitos Consolidados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pagar	\$0.0	\$128.1	Subsidios y Subvenciones	\$0.0	\$0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$512,614.9	\$495,986.2	Ayudas Sociales	\$0.0	\$0.0
Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$512,614.9	\$495,986.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.0	\$0.0
Otros Ingresos y Beneficios	\$12.1	\$0.0	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.0	\$0.0
Ingresos Financieros	\$0.0	\$0.0	Donativos	\$0.0	\$0.0
Incrementos y Variación de Inventarios	\$0.0	\$0.0	Transferencias al Exterior	\$0.0	\$0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.0	\$0.0	Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.0	\$0.0	Participaciones	\$0.0	\$0.0
Otros Ingresos y Beneficios Vanos	\$12.1	\$0.0	Aportaciones	\$0.0	\$0.0
			Convenios	\$0.0	\$0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$571,797.6	\$532,911.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0
			Intereses de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0
			Comisiones de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0
			Gastos de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0
			Costo por Coberturas	\$0.0	\$0.0
			Apoyos Financieros	\$0.0	\$0.0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$3.6	\$0.0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$3.6	\$0.0
			Provisiones	\$0.0	\$0.0
			Disminución de Inventarios	\$0.0	\$0.0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$0.0	\$0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.0	\$0.0
			Otros Gastos	\$0.0	\$0.0
			Inversión Pública	\$0.0	\$2,296.9
			Inversión Pública no Capitalizable	\$0.0	\$2,296.9



Cuenta Pública 2017
Estado de actividades
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$541,379.2	\$522,498.8
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$30,418.4	\$10,412.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.




MRDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ
DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL

TARJETA



Cuenta Pública 2017
Estado de situación financiera
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$12,568.8	\$65,511.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,979.6	\$3,380.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$737,712.8	\$680,964.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.0	\$120.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Inventarios	\$0.0	\$0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Almacenes	\$0.0	\$0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Extinción por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Otros Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	Provisiones a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Total de Activos Circulantes	\$750,281.6	\$734,595.2	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$71.4	\$4,592.9
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$2,051.0	\$7,973.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$8,430.2	\$6,284.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Bienes Muebles	\$50,952.3	\$50,818.4	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$3.6	\$0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$672,801.0	\$680,108.5
Activos Diferidos	\$722.3	\$612.0	Provisiones a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Extinción por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0.0	\$0.0	Total de Pasivos No Circulantes	\$672,801.0	\$680,108.5
Otros Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	TOTAL DEL PASIVO	\$674,852.0	\$688,081.8
Total de Activos No Circulantes	\$60,101.2	\$57,815.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$810,382.8	\$792,410.2	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$55,498.3	\$55,498.3
			Aportaciones	\$0.0	\$0.0
			Donaciones de Capital	\$0.0	\$0.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$55,498.3	\$55,498.3
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$80,032.5	\$48,830.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$30,418.4	\$10,412.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$49,614.1	\$38,417.9
			Revalúos	\$0.0	\$0.0
			Reservas	\$0.0	\$0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.0	\$0.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.0	\$0.0



Cuenta Pública 2017
Estado de situación financiera
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2017	2016		2017	2016
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.0	\$0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.0	\$0.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$135,530.8	\$104,328.4
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$810,382.8	\$792,410.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.



MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL

RIA
TA



Cuenta Pública 2017
Estado de variación en la hacienda pública
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto.	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Provisiones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$55,498.3	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$55,498.3
Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Donaciones de Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$55,498.3	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$55,498.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio:	\$0.0	\$38,417.9	\$10,412.2	\$0.0	\$48,830.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0.0	\$0.0	\$10,412.2	\$0.0	\$10,412.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.0	\$38,417.9	\$0.0	\$0.0	\$38,417.9
Revalúos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Reservas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	\$55,498.3	\$38,417.9	\$10,412.2	\$0.0	\$104,328.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-\$38,417.9	\$0.0	\$0.0	\$0.0	-\$38,417.9
Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Donaciones de Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-\$38,417.9	\$0.0	\$0.0	\$0.0	-\$38,417.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$38,417.9	\$11,196.2	\$20,006.2	\$0.0	\$69,620.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0.0	\$0.0	\$30,418.4	\$0.0	\$30,418.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$38,417.9	\$11,196.2	-\$10,412.2	\$0.0	\$39,201.9
Revalúos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Reservas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$55,498.3	\$49,614.1	\$30,418.4	\$0.0	\$135,530.8

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



Cuenta Pública 2017
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$53,065.8	\$71,038.4	PASIVO	\$0.0	\$13,229.8
Activo Circulante	\$53,062.2	\$68,748.6	Pasivo Circulante	\$0.0	\$5,922.3
Efectivo y Equivalentes	\$52,942.2	\$0.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.0	\$1,400.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.0	\$68,748.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$120.0	\$0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Inventarios	\$0.0	\$0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Almacenes	\$0.0	\$0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Otros Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	Provisiones a Corto Plazo	\$0.0	\$0.0
Activo No Circulante	\$3.6	\$2,289.8	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.0	\$4,521.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	Pasivo No Circulante	\$0.0	\$7,307.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.0	\$2,145.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Bienes Muebles	\$0.0	\$33.9	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$3.6	\$0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0.0	\$7,307.5
Activos Diferidos	\$0.0	\$110.3	Provisiones a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$31,202.4	\$0.0
Otros Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0.0	\$0.0
			Aportaciones	\$0.0	\$0.0
			Donaciones de Capital	\$0.0	\$0.0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.0	\$0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$31,202.4	\$0.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$20,006.2	\$0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$11,196.2	\$0.0
			Revalúos	\$0.0	\$0.0
			Reservas	\$0.0	\$0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.0	\$0.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.0	\$0.0



Cuenta Pública 2017
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.0	\$0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.0	\$0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.



ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN



PUEBLA
SIGUE

Cuenta Pública 2017
Estado de flujos de efectivo
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Miles de Pesos
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL

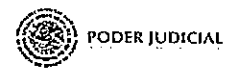
Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$571,785.8	\$532,910.8	Origen	\$0.0	\$0.0
Requisitos	\$0.0	\$0.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.0	\$0.0
Quotas y Aportaciones de Organismo Judicial	\$0.0	\$0.0	Bienes Muebles	\$0.0	\$0.0
Contribuciones de mejoras	\$0.0	\$0.0	Otros Orígenes de Inversión	\$0.0	\$0.0
Derechos	\$0.0	\$0.0			
Reproducciones Tipo Corriente	\$43,952.4	\$19,698.3	Aplicación	\$2,458.8	\$2,487.8
Programas de Tipo Corriente	\$14,140.3	\$16,043.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$2,428.6	\$2,296.8
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	\$1,077.9	\$1,095.3	Bienes Muebles	\$33.9	\$190.2
Percepciones Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.0	\$128.1	Otras Aplicaciones de Inversión	\$0.0	\$0.0
Percepciones de Liquidación o Pago	\$0.0	\$0.0			
Percepciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$2,458.8	-\$2,487.8
Transferencias, Asignaciones y Gubnados y Otras Ayudas	\$512,614.9	\$495,986.2			
Otros Orígenes de Operación	\$0.0	\$0.0			
Aplicación	\$422,248.2	\$470,548.8	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	\$510,749.9	\$481,857.6	Origen	\$0.0	\$0.0
Materiales y Suministros	\$1,995.5	\$6,324.9	Endeudamiento Neto	\$0.0	\$0.0
Servicios Generales	\$20,650.6	\$30,019.3	Interno	\$0.0	\$0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.0	\$0.0	Externo	\$0.0	\$0.0
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.0	\$0.0	Otros Orígenes de Financiamiento	\$0.0	\$0.0
Subsidios y Subvenciones	\$0.0	\$0.0			
Ayudas Sociales	\$0.0	\$0.0	Aplicación	\$0.0	\$0.0
Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0	Servicios de la Deuda	\$0.0	\$0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.0	\$0.0	Interno	\$0.0	\$0.0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	Externo	\$0.0	\$0.0
Donativos	\$0.0	\$0.0			
Transferencias al Exterior	\$0.0	\$0.0			



Cuenta Pública 2017
Estado de flujos de efectivo
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
Miles de Pesos



Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Peticiones	\$0.0	\$0.0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$0.0	\$0.0
Aportaciones	\$0.0	\$0.0			
Comisiones	\$0.0	\$0.0			
Otras Aplicaciones de Operación	\$82,872.2	\$49,633.3	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$0.0	\$0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$30,482.7	\$62,742.4	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$52,942.2	\$68,665.4
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$65,611.0	\$5,665.8
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$12,568.8	\$65,611.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los principales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

 MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
 PRESIDENTE.

 MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ
 DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE AUMÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
 PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL

14

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A MILES DE PESOS

(INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES)

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados
Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor".


MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

15

NOTAS DE DESGLOSE

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día primero de enero de dos mil tres, es depositario del Poder Judicial del Estado y tiene como finalidad la Administración de Justicia en el Estado de Puebla.

II. INFORMACION CONTABLE

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Poder Judicial del Estado y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el Ejercicio 2017.

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes de efectivo

Por lo que se refiere al saldo de la cuenta de Bancos/Tesorería, corresponde a los saldos en las diversas instituciones bancarias, referente a los cheques en circulación.

El saldo de la cuenta Depósitos en Garantía, corresponde al pago a Comisión Federal de Electricidad por la contratación del servicio de media tensión en Palacio de Justicia.

Concepto	2017	2016
Total	12,568.8	65,511.0
Bancos/Tesorería	12,568.8	65,511.0
Depósitos en Garantía	0.0	0.0

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Respecto a la cuenta de Inversiones Temporales, se refiere a los recursos invertidos en Instituciones Financieras con un plazo menor a tres meses.

En la cuenta de Deudores Diversos, el importe corresponde a Gastos pendientes por Comprobar.

Concepto	2017		2016
	Hasta 90 días	Total	Total
Total	737,712.8	737,712.8	668,964.2
Inversiones Financieras a Corto	737,464.7	737,464.7	664,261.8
Deudores Diversos	248.1	4,702.4	4,702.4



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

16

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro representa el monto de los bienes inmuebles requeridos para el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado

Concepto	2017	2016
Total	8,430.2	6,284.6
Terrenos	2,832.8	2,832.8
Edificios no Habitacionales	5,597.4	3,171.9
Construcciones en Proceso	0.0	279.9

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el mejor desempeño de las actividades propias del Poder Judicial del Estado, brindando más y mejores servicios.

Concepto	2017	2016
Total	50,952.3	50,918.4
Mobiliario y Equipo de Administración	40,665.1	40,652.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	666.1	666.1
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	347.9	348.0
Equipo de Transporte	6,465.6	6,465.6
Equipo de Defensa y Seguridad	400.4	400.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,407.2	2,386.0

[Handwritten signature and stamp]



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

Tasas de depreciación

Las tasas de depreciación de los bienes se encuentran establecidos en los lineamientos emitidos por el CONAC, denominados Parámetros de Vida Útil, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Depreciación anual %
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de oficina y estantería	10.00
Muebles excepto de oficina y estantería	10.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33
Otros mobiliarios y equipos de administración	10.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33
Cámaras fotográficas y de video	33.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo médico y de laboratorio	20.00
Instrumental médico y de laboratorio	20.00
Equipo de Transporte	
Automóviles y equipo terrestre	20.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y equipo industrial	10.00
Herramientas y máquinas-herramienta	10.00

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Este rubro representa el monto de la depreciación anual de los Bienes Muebles, de acuerdo a los Lineamientos que emite el CONAC.

Concepto	2017	2016
Total	3.6	0.00
Muebles de oficina y estantería	0.0	0.00
Equipo de cómputo y tecnología de la Información	1.9	0.00
Maquinaria y equipo industrial	1.6	0.00
Herramientas y máquinas-herramientas	0.1	0.00



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

10

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La cuenta de Pasivo Circulante refleja el monto pendiente de pagar, tanto a Proveedores como Retención de Impuestos, las cuales se encuentran perfectamente identificadas y clasificadas:

Concepto	2017	2016	
	Hasta 90 días	Total	Total
Total	1,979.6	1,979.6	3,380.3
	1,971.6	1,971.6	3,187.9
	8.0	8.0	16.8
	0.00	0.00	175.6

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, refleja la administración que tiene el Poder Judicial del Estado sobre los recursos propiedad de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 Fracción III, incisos del a) al d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2017	2016
Total	672,801.0	680,108.5
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	672,801.0	680,108.5

2) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Patrimonio

Respecto de la cuenta Hacienda Pública/Patrimonio, la cual se integra por los conceptos de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido y por el Resultado de Ejercicios Anteriores/Hacienda Pública Patrimonio Generado.

Concepto	2017	2016
Total	135,530.8	104,328.4
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	672,801.0	680,108.5



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

Patrimonio Contribuido

Concepto	2017	2016
Total	55,498.3	55,498.3
Activo Fijo	55,498.3	55,498.3

Patrimonio Generado

Concepto	2017	2016
Total	80,032.5	48,830.1
Resultado de Ejercicios Anteriores	49,614.1	38,417.9
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	30,418.4	10,412.2

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público se refiere a las Ministraciones otorgadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Concepto	2017	2016
Total	512,614.9	495,986.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	512,614.9	495,986.2
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	30,418.4	10,412.2

Otros Ingresos y Beneficios

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios se refiere a actividades propias del Tribunal Superior de Justicia, tales como Ingresos por concepto de Multas y Conmutaciones e Ingresos por Rendimiento de las Inversiones de los depósitos de terceros en administración, así como por los cursos, diplomados y maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

Concepto	2017	2016
Total	59,170.6	36,796.7
Ingresos Financieros	43,952.4	19,698.4
Otros Ingresos	14,140.3	16,043.0
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,077.9	1,055.3

Gastos y Otras Pérdidas:



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

20

Gastos de Funcionamiento

Se integra por las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2017	2016
Total	541,375.6	520,201.8
Gastos de Funcionamiento	541,375.6	520,201.8

Servicios Personales

Se integra por las asignaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal que presta sus servicios en el Poder Judicial tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual.

Concepto	2017	2016
Total	510,749.9	481,857.7
Gastos de Funcionamiento	510,749.9	481,857.7

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por el Poder Judicial del Estado para el desempeño de sus actividades.

Concepto	2017	2016
Total	8,134.4	8,324.9
Materiales y Suministros	8,134.4	8,324.9

Servicios Generales

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2017	2016
Total	22,491.3	30,019.3
Servicios Generales	22,491.3	30,019.3

Otros Gastos

Concepto	2017	2016
Total	3.6	0.0
Depreciación de Bienes Muebles	3.6	0.0



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

21

4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

La finalidad de este estado financiero es proveer información sobre el origen y aplicación de los recursos del Poder Judicial del Estado

Efectivo y Equivalente

Origen

Concepto	2017	2016
Total	512,627.0	495,986.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	512,614.9	495,986.2
Otros Ingresos y Beneficios	12.1	0.00

Aplicación

Concepto	2017	2016
Total	541,375.6	522,498.8
Servicios Personales	510,749.9	481,857.7
Materiales y Suministros	8,134.0	8,324.9
Servicios Generales	22,491.3	30,019.3
Inversión Pública	0.00	2,296.9

Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2017	2016
Total	59,382.5	57,203.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const.	8,430.2	6,284.6
Bienes Muebles	50,952.3	50,918.4

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Recursos destinados a cubrir las necesidades propias del Poder Judicial

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	475,327.3	543,835.1	-68,507.8	0.1%



En relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en cuanto a la Variación Nominal por 68 millones 507 mil 797 pesos 95 centavos, no se están considerando las ampliaciones por 113 millones 250 mil 408 pesos 24 centavos. La suma de estos dos conceptos da el importe total de 44 millones 742 mil 610 pesos 29 centavos.

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Ingresos otorgados mediante Ley de Ingresos 2017

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	475,327.3	571,785.6	-96,458.3	0.1 %

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Dando cumplimiento con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias en esta materia, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio presupuestal 2017, que incluye las cifras correspondientes al ejercicio 2016, dichos Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el ejercicio 2017.

Con el mismo fin, a continuación se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera que integra la Cuenta de la Hacienda Pública del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla por el Ejercicio Presupuestal 2017.

Información Contable

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente público.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de este ente público.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado Analítico del Activo, muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, su finalidad es mostrar las obligaciones contraídas al inicio y fin de cada periodo.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos, muestra la distribución de los ingresos de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestra los movimientos y la situación de cada cuenta de las diferentes clasificaciones.

Panorama Económico



La actividad económica del estado de Puebla se basa fundamentalmente en la industria automotriz, ganadera, avícola y desde hace algunas décadas se ha incrementado de manera importante el turismo no solo en la capital si no en todo el estado de Puebla, ya que cuenta con pueblos mágicos los cuales son un gran atractivo para el turismo tanto nacional como internacional. Así mismo el ramo dedicado a la agricultura ha crecido en forma constante con los apoyos tanto de gobierno estatal como de gobierno federal con esto se logra que la tasa de desempleo en Puebla disminuya de forma considerable.

Autorización e Historia

Puebla restauró las Instituciones aún antes que la propia capital de la República. El 2 de abril de 1867, la Ciudad capital de nuestro Estado es recuperada y en su primer gesto de victoria, el 11 de abril de 1867, considerando que la justicia es la mejor de las "garantías sociales" - piedra ápile, a no dudarlo, de la permanencia de nuestras Instituciones Republicanas y legado de la Reforma- se dictan las medidas tendientes a su integración provisional; se procede a la elección de Magistrados, Fiscales y Funcionarios que deben formar los Tribunales Superiores del Estado.

Fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia el Señor Licenciado José Antonio Marín; y siguiendo el principio de régimen democrático esta plataforma ilustre fue substituida el 8 de diciembre del mismo año de 1867 por los Magistrados electos popularmente, refrendando el pueblo su confianza en varios de los Magistrados que habían sido nombrados interinamente.

Con el Colegio de San Pantaleón (Ubicado en la esquina de la antigua calle del Colegio de San Juan, hoy 5 oriente y la calle de la portería de San Jerónimo o antigua calle de las rejas de san Jerónimo, hoy 2 sur) inicia el conjunto arquitectónico. Conformado además por los colegios de San Juan y San Pedro, realizando con ello el tan perseguido deseo de Don Juan de Palafox y Mendoza de formar el Seminario Tridentino. Este edificio se empezó a construir en el año de 1743 por órdenes del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu, de quien tomó su nombre y se terminó en el año de 1762. Por Decreto del presidente Don Benito Juárez ingreso al patrimonio del Estado en el año de 1857 y es Sede del Poder Judicial del Estado desde 1867. Es notable la belleza de este colegio que contrasta con la austeridad purista del resto. Su patio *barroco está enmarcado por altísimas columnas que le dan un toque de grandiosidad. Actualmente este edificio es la sede del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Como se ha mencionado, las funciones desarrolladas en tan importante recinto han dado pie a recordar hasta nuestros días a sus residentes:

Inicialmente, ocupaban las instalaciones de este edificio, los alumnos más adelantados del Seminario Palafoxiano, entre ellos podríamos nombrar a Don Manuel María de Zamacona, quien posteriormente fuera un eminente diplomático, orador, abogado y literato poblano; Don Manuel Orozco y Berra, notable historiador, geógrafo y arqueólogo, Don Mariano Beristain y Souza, historiador y sabio poblano; entre otros, todos ellos estudiantes del Seminario Palafoxiano que albergaba esta construcción majestuosa; así como el Rector y los Maestros.

*BARROCO.- Período artístico correspondiente al S. XVII y parte del S. XVIII, supone una reacción contra las normas del Renacimiento. En cuanto a técnicas y estilos presenta una rica variedad, naturalismo, realismo, clasicismo, bambochada, claroscuro, tenebrismo... la luz, el movimiento, el dramatismo, la fastuosidad y, en especial, el efectismo, son constantes del Barroco como fórmulas generadoras de emociones e impulsoras de innovaciones. En América se le conoce como: "Barroco Colonial" y Alcanza, enseguida, extremos que en la península no logra hasta mucho tiempo después. Se mezcla con lo popular e indígena, y se le añaden motivos inspirados en la flora y fauna americanas, con lo que adquiere características muy particulares (Excesivamente adornado, ampuloso y recargado).

Organización y Objeto Social

El objetivo primordial de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla es administrar la justicia a través de los tribunales y mecanismos alternativos para la solución de controversias con total apego a la legalidad y sujetas a los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia, celeridad, profesionalismo e independencia para lograr un sistema de justicia sólido y confiable.

Generar soluciones frente a las necesidades de una sociedad urgida de que se garantice a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos.

Esta búsqueda de soluciones va unida al compromiso de Jueces y Magistrados quienes integran el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla como garantes del orden jurídico, mediante el manejo de las controversias sometidas a nuestro conocimiento con el apoyo de los instrumentos para hacer respetar las resoluciones en el desempeño de nuestro marco jurisdiccional.

Sabemos que la impartición de justicia se finca en el pleno respeto a la dignidad humana como condición imprescindible de la concordia, tranquilidad y paz social.



En este contexto y derivado de su actividad el objetivo es Consolidar al Poder Judicial del Estado como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los tribunales e instancias alternativas de Solución garantice a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla preparó la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adaptados y difundidos por el

Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto 2017.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado.

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014.

Este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla basa su información de acuerdo a los documentos emitidos por el CONAC, los cuales se mencionan a continuación:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Rubros de Ingresos.

Plan de Cuentas.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).

Clasificador por Tipo de Gasto.

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Clasificación programática (Tipología general).

Características del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a partir de Enero 2017 utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual se ha ido adaptando de acuerdo a las necesidades para cumplir con los lineamientos de armonización contable emitidos por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere de un proceso de definición de las políticas de contabilidad.

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios y saldos de cheques en circulación.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se registran a su costo de adquisición; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: GEP 8501011S6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras en miles)

c. Patrimonio

El patrimonio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla se integra por el presupuesto de Egresos, fondo de recursos económicos propios, fondo para el mejoramiento para la administración de justicia que consiste en:

Las multas que se impongan por concepto de conmutación, las donaciones o aportaciones a favor del fondo, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por cualquier título.

d. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos para este Poder Judicial, provienen principalmente del Presupuesto autorizado 2017, así como ingresos por Multas y Conmutaciones, intereses financieros, Cursos, Diplomados, Maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

e. Reconocimiento de Gastos

Se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en miles, por lo que en las sumas parciales y totales pueden existir diferencias contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

La información presentada en los estados financieros y aclarada en las notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables y presupuestales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que las notas a los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ
DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS



PUEBLA

GUBERNATORIAL

Cuenta Pública 2017
Estado analítico del activo
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público: PODER JUDICIAL

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período 5=(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$734,595.2	\$10,724,561.4	\$10,708,875.0	\$750,281.6	\$15,686.4
Efectivo y Equivalentes	\$65,511.0	\$5,594,738.8	\$5,647,681.0	\$12,568.8	-\$52,942.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$668,964.2	\$5,129,094.9	\$5,060,346.3	\$737,712.8	\$68,748.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$120.0	\$727.7	\$847.7	\$0.0	-\$120.0
Inventarios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Almacenes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activo No Circulante	\$57,815.0	\$4,995.3	\$2,709.1	\$60,101.2	\$2,286.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$6,264.6	\$4,851.1	\$2,705.5	\$8,430.2	\$2,145.6
Bienes Muebles	\$50,918.4	\$33.9	\$0.0	\$50,952.3	\$33.9
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$0.0	\$0.0	\$3.6	-\$3.6	-\$3.6
Activos Diferidos	\$612.0	\$110.3	\$0.0	\$722.3	\$110.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
TOTAL DEL ACTIVO	\$792,410.2	\$10,729,556.7	\$10,711,584.1	\$810,382.8	\$17,972.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

El suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



Cuenta Pública 2017
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Instituciones de Crédito	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Titulos y Valores	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Deuda Externa	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Deuda Bilateral	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Titulos y Valores	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Subtotal a Corto Plazo	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Largo Plazo				
Deuda Interna	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Instituciones de Crédito	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Titulos y Valores	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Deuda Externa	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Deuda Bilateral	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Titulos y Valores	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Subtotal a Largo Plazo	Pesos	México	\$0.0	\$0.0
Otros Pasivos	Pesos	México	\$688,081.8	\$674,852.0
Total Deuda y Otros Pasivos	Pesos	México	\$688,081.8	\$674,852.0

Bajo protesta de decir verdad, acordamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ
DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



PUEBLA
Siglo XXI

Cuenta Pública 2017
Estado analítico de ingresos
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Impuestos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Contribuciones de Mejoras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Derechos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Productos	\$0.0	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4
Corriente	\$0.0	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4
Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Aprovechamientos	\$0.0	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3
Comente	\$0.0	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3
Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.0	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9
Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$475,327.3	\$37,287.6	\$512,614.9	\$512,614.9	\$512,614.9	\$37,287.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total	\$475,327.3	\$96,458.2	\$571,785.5	\$571,785.5	\$571,785.5	\$96,458.2
Ingresos excedentes*						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del Gobierno	\$475,327.3	\$95,380.3	\$570,707.6	\$570,707.6	\$570,707.6	\$95,380.3
Impuestos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Contribuciones de Mejoras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Derechos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Productos	\$0.0	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4
Corriente	\$0.0	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4	\$43,952.4
Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Aprovechamientos	\$0.0	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3
Comente	\$0.0	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3	\$14,140.3
Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$475,327.3	\$37,287.6	\$512,614.9	\$512,614.9	\$512,614.9	\$37,287.6
Ingresos de Organismos y Empresas	\$0.0	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.0	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9	\$1,077.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total	\$475,327.3	\$96,458.2	\$571,785.5	\$571,785.5	\$571,785.5	\$96,458.2
Ingresos excedentes*						



Cuenta Pública 2017
Estado analítico de ingresos
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

29

1. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL





Cuenta Pública 2017
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:
Por clasificación administrativa
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$15,576.9	\$3,546.0	\$19,122.9	\$17,039.7	\$16,927.3	\$2,083.2
SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$85,646.3	\$45,928.1	\$130,974.4	\$127,084.3	\$126,994.0	\$3,890.1
JUZGADOS	\$287,021.3	\$25,196.9	\$312,218.2	\$284,685.5	\$283,858.6	\$27,332.7
JUZGADOS DE ORALIDAD	\$28,553.1	\$7,410.5	\$35,963.6	\$34,912.6	\$34,655.0	\$1,057.0
CONSEJO DE LA JUDICATURA	\$30,272.1	\$15,127.6	\$45,399.7	\$39,826.7	\$39,689.3	\$5,573.0
DIRECCION DE CONTRALORIA	\$1,657.5	\$48.0	\$1,705.5	\$1,618.5	\$1,618.5	\$87.0
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	\$1,500.9	\$10,092.4	\$11,593.3	\$8,235.0	\$8,052.0	\$3,358.3
SEMEFO	\$16,592.1	\$5,166.8	\$21,758.9	\$20,770.3	\$20,606.5	\$988.6
DIRECCION DE JUSTICIA ALTERNATIVA	\$5,228.0	\$1,102.2	\$6,330.2	\$5,992.4	\$5,966.4	\$337.8
DIRECCION DE ARCHIVO JUDICIAL	\$3,279.1	\$225.9	\$3,505.0	\$3,470.0	\$3,467.8	\$35.0
Total del Gasto	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



Cuenta Pública 2017

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:
Por clasificación económica (tipo de gasto)

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$475,327.3	\$109,987.8	\$585,315.1	\$541,375.5	\$539,395.9	\$43,939.6
Gasto de Capital	\$0.0	\$3,262.6	\$3,262.6	\$2,459.5	\$2,459.5	\$803.1
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL

Cuenta Pública 2017
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por
clasificación por objeto del gasto
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Remuneraciones al Personal de Salario Pleno	\$252,436.0	-\$5,018.2	\$247,417.8	\$247,417.7	\$247,417.7	\$0.1
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	\$0.0	\$46,235.7	\$46,235.7	\$26,363.4	\$26,363.4	\$19,872.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$171,210.2	\$39,997.5	\$211,207.7	\$204,155.1	\$204,155.1	\$7,052.6
Seguridad Social	\$0.0	\$642.0	\$642.0	\$642.0	\$642.0	\$0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$20,712.7	\$3,367.0	\$32,079.7	\$32,079.7	\$32,079.7	\$0.0
Previsiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pago de Cómputo a Servidores Públicos	\$0.0	\$92.0	\$92.0	\$92.0	\$92.0	\$0.0
Servicios Personales	\$452,358.9	\$45,316.0	\$537,674.9	\$510,749.9	\$510,749.9	\$26,925.0
Suministros de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,225.9	\$661.4	\$4,787.3	\$4,787.3	\$4,787.3	\$0.0
Alimentos y Utensilios	\$336.4	\$11.0	\$347.4	\$347.4	\$338.6	\$0.0
Muebles, Mobiliario y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$262.6	\$82.4	\$345.0	\$345.0	\$345.0	\$0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$360.0	\$214.6	\$574.6	\$574.6	\$444.5	\$0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,475.6	-\$78.8	\$1,396.8	\$1,396.8	\$1,396.8	\$0.0
Vestuario, Blancos, Prndas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.0	\$125.6	\$125.6	\$125.6	\$125.6	\$0.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.0	\$0.1	\$0.1	\$0.1	\$0.1	\$0.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$623.0	-\$65.4	\$557.6	\$557.6	\$557.6	\$0.0
Materiales y Suministros	\$7,283.5	\$850.9	\$8,134.4	\$8,134.4	\$7,995.5	\$0.0
Servicios Básicos	\$7,490.0	\$2,077.0	\$9,567.0	\$9,567.0	\$8,279.0	\$0.0
Servicios de Arrendamiento	\$3,807.2	\$1,392.8	\$5,200.0	\$4,278.2	\$4,175.2	\$921.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,687.0	\$6,023.7	\$7,710.7	\$4,352.4	\$4,027.7	\$3,358.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$154.4	\$16.7	\$171.1	\$171.1	\$164.8	\$0.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,375.8	-\$961.7	\$414.1	\$414.1	\$384.9	\$0.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.0	\$162.8	\$162.8	\$162.8	\$162.8	\$0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	\$517.8	\$269.2	\$787.1	\$787.0	\$781.8	\$0.1
Servicios Oficiales	\$508.2	\$2,135.4	\$2,643.6	\$2,643.6	\$2,559.3	\$0.0
Otros Servicios Generales	\$144.4	-\$29.3	\$115.1	\$115.1	\$115.1	\$0.0
Servicios Generales	\$15,684.9	\$11,086.6	\$26,771.5	\$22,491.3	\$20,650.6	\$4,280.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.0	\$12,734.4	\$12,734.4	\$0.0	\$0.0	\$12,734.4
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Subsidios y Subvenciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ayudas Sociales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Donativos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias al Exterior	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0	\$12,734.4	\$12,734.4	\$0.0	\$0.0	\$12,734.4
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.0	\$12.7	\$12.7	\$12.7	\$12.7	\$0.0



Cuenta Pública 2017

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por clasificación por objeto del gasto



PODER JUDICIAL

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Miles de Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.0	\$803.1	\$803.1	\$0.0	\$0.0	\$803.1
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.0	\$21.2	\$21.2	\$21.2	\$21.2	\$0.0
Activos Biológicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes inmuebles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0	\$803.1	\$803.1	\$33.9	\$33.9	\$803.1
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otra Pública en Bienes Propios	\$0.0	\$2,425.5	\$2,425.5	\$2,425.5	\$2,425.5	\$0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversión Pública	\$0.0	\$2,425.5	\$2,425.5	\$2,425.5	\$2,425.5	\$0.0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Compra de Títulos y Valores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Concesión de Préstamos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otras Inversiones Financieras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Convenios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Amortización de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Intereses de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Gastos de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Costo por Coberturas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ayudas Financieras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adetas)	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.



Cuenta Pública 2017

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por
clasificación por objeto del gasto

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

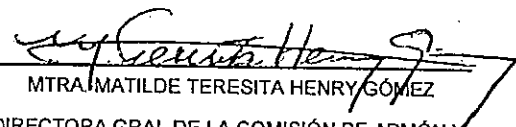
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL


MGDO: ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



TARIA
NTA



PUEBLA

sigue

Cuenta Pública 2017

Estado analítico de ejercicio del presupuesto de egresos: Por clasificación funcional

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Legislación	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Justicia	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7
Coordinación de la Política de Gobierno	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Relaciones Exteriores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Asuntos Políticos y Hicquianos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Seguridad Nacional	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Servicios Generales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Gobierno	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7
Protección Ambiental	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Salud	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Educación	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Protección Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Asuntos Sociales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Desarrollo Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Combustibles y Energía	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transporte	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Comunicaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Turismo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Desarrollo Económico	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0



PUEBLA

sigue

Cuenta Pública 2017

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por clasificación funcional

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Miles de Pesos

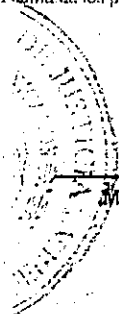


PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Entes de Gobierno	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Sanearamiento del Sistema Financiero	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo



MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL



PUEBLA
SIGUE

Cuenta Pública 2017
Endeudamiento neto
Del 1o. de Enero al 31. de Diciembre de 2017
Miles de Pesos



PODER JUDICIAL

Ente Público:

PODER JUDICIAL

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.




MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



Cuenta Pública 2017
Intereses de la deuda
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017

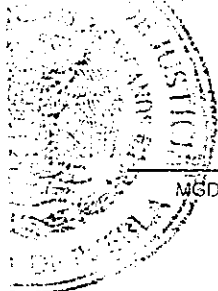


PODER JUDICIAL

Ente Público: Miles de Pesos
PODER JUDICIAL

NO APLICA

— Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
— La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.




MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ
DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL

VARIA
NTA



Cuenta Pública 2017
Indicadores de postura fiscal
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado*
I. Ingresos Presupuestarios (II=1+2)	\$475,327.3	\$571,785.6	\$571,785.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa*	\$475,327.3	\$571,785.6	\$571,785.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$475,327.3	\$543,835.0	\$541,855.4
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa*	\$475,327.3	\$543,835.0	\$541,855.4
4. Egresos del Sector Paraestatal*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.0	\$27,950.6	\$29,930.2

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado*
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.0	\$27,950.6	\$29,930.2
IV. Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.0	\$0.0	\$0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III - IV)	\$0.0	\$27,950.6	\$29,930.2

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado*
A. Financiamiento	\$0.0	\$0.0	\$0.0
B. Amortización de la deuda	\$0.0	\$0.0	\$0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.0	\$0.0	\$0.0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los Ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



PUEBLA
SIGUE

Cuenta Pública 2017
Gasto por categoría programática
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7
Subsidios: Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Desempeño de las Funciones	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7
Administración y de Apoyo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Compromisos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Obligaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones a entidades federativas y municipales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Gasto financiero: deudas a aporrear a deudores y ahorradores de la banca	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Adnudo de ejercicios fiscales anteriores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	\$475,327.3	\$113,250.4	\$588,577.7	\$543,835.0	\$541,855.4	\$44,742.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

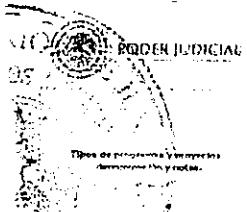
La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2017
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN POR TIPOS
PODER JUDICIAL

Tipos de programas y proyectos denominación, fin y metas.	Clave	Entidad Federativa	Fecha de inicio y término de la etapa de inversión	Costo total *	Inversión			Porcentaje de avance financiero 2017			Porcentaje de avance físico		Acumulado hasta 2017	
					(Miles de Pesos)			2017			2017			
					Aprobada	Modificada	Devengada	Ejercicio / Aprobada	Ejercicio / Modificada	Programado	Real			
NO APLICA														

*1. Para el rubro de inversión, se considera el monto de la inversión aprobada y devengada en el ejercicio presupuestario. La suma de los porcentajes puede no sumarse al 100 debido al redondeo de los datos. Los conceptos de inversión no incluyen recursos presupuestarios. El avance financiero corresponde únicamente al costo que se reporta.
2. Se refiere al monto total del programa o proyecto autorizado al cierre de 2017.
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad de Inversiones.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL



PUEBLA

sigue

Cuenta Pública 2017
Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

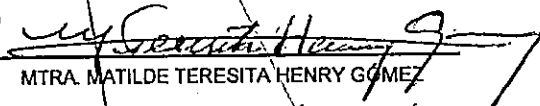
Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
369	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
366	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
367	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
368	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
369	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
370	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
371	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
372	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
373	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
374	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
375	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
376	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
377	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
378	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
379	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
380	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
381	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
382	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
383	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
384	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
385	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
386	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
387	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
388	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
389	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
390	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
391	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
392	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
393	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
394	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
395	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
396	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
397	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
398	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
399	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
400	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
401	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
402	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
403	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
404	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
405	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
406	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
407	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
408	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
409	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
410	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
411	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
412	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
413	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
414	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
415	ARCHIVERO 4 GAVETAS.	\$0.0
416	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0
417	ARCHIVERO 4 GAVETAS	\$0.0

44

Cuenta Pública 2017
Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Miles de Pesos

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
5464	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5465	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5466	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5467	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5468	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5469	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5470	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5471	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5472	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5473	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5474	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5475	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5476	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5477	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5478	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5479	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5480	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5481	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5482	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5483	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5484	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5485	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5486	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5487	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5488	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5489	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5490	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5491	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5492	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5493	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5494	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5495	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5496	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5497	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5498	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5499	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5500	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5501	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0
5502	CHAROLA P/ ESTANTERIA	\$0.0


MR. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ
DIRECTORA GRAL DE LA COMISION DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



Cuenta Pública 2017

Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017



PODER JUDICIAL

Miles de Pesos

Ente Público:

PODER JUDICIAL

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
018	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS PARA EL SEMEFO	\$973.5
019	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ANFITEATRO DE TEHUACÁN	\$1,452.0
001	TERRENO DENOMINADO ALCHIMITLA, MUNICIPIO SANTO TOMAS CHAUTLA	\$25.0
002	TERRENO DENOMINADO "APAPASCO", MUNICIPIO CHIGNAHUAPAN	\$180.0
003	TERRENO PARQUE DE LOS CEDROS, MUNICIPIO DE SERDAN	\$337.0
004	TERRENO DENOMINADO "CUAUTAJAPAN", MUNICIPIO CUETZALAN DEL PROGRESO	\$49.9
005	TERRENO DENOMINADO "EL CALVARIO", MUNICIPIO IXTACAMAXITLAN	\$21.6
006	TERRENO EN "CALLE 14 PONIENTE", MUNICIPIO CHOLULA	\$981.4
007	TERRENO, MUNICIPIO TEHUACÁN	\$141.9
008	TERRENO DENOMINADO "LAS CARROSAS", MUNICIPIO TEPEXI DE RODRIGUEZ	\$65.5
009	TERRENO DENOMINADO "COYULA", MUNICIPIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	\$120.0
010	TERRENO DENOMINADO "MURALLA DE SAN PEDRO", MUNICIPIO XICOTEPEC DE JUAREZ	\$93.4
011	TERRENO DENOMINADO "MURALLA DE SAN PEDRO", MUNICIPIO XICOTEPEC DE JUAREZ	\$192.7
012	TERRENO DENOMINADO PESMATLAN Y OCOTA, MUNICIPIO TLATLAUQUITEPEC	\$210.7
013	TERRENO DEL BARRIO DE MAQUIXTLA, MUNICIPIO DE ZACATLAN	\$27.5
014	TERRENO PREDIO EL POTRO, MUNICIPIO HUAUCHINANGO	\$337.1
015	TERRENO PREDIO SANTA INES, MUNICIPIO TECAMACHALCO	\$8.0
016	TERRENO, UBICACIÓN HUEHUETLA	\$21.1
017	ARCHIVO JUDICIAL CHOLULA	\$3,171.9

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO

PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

DIRECTORA GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL

47

Cuenta Pública 2017

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017

Miles de Pesos

Ente Público: H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	INSTITUCION BANCARIA	CONTRATO DE INVERSION	INSTRUMENTO
PROPIO	BBVA BANCOMER	2037988206	BMERGOB NCI
PROPIO	BBVA BANCOMER	1353279510	PAGARE L. V.
PROPIO	BBVA BANCOMER	2037988346	BMERGOB NC
PROPIO	BBVA BANCOMER	1353279499	PAGARE L. V.
PROPIO	BBVA BANCOMER	2037988508	BMERGOB NC
PROPIO	BBVA BANCOMER	1353279850	PAGARE L. V.
PROPIO	BBVA BANCOMER	2037988578	BMERGOB NC
PROPIO	BBVA BANCOMER	1353279532	PAGARE L. V.
PROPIO	SCOTIABANK	8620575-1	SCOTIAGE2
PROPIO	SCOTIABANK	8620576-4	SCOTIAG II
PROPIO	SCOTIABANK	8620573-8	SCOTIAG GOB
PROPIO	SCOTIABANK	8620570-6	SCOTIAG GOB
PROPIO	SCOTIABANK	8620571-9	SCOTIAG GOB
PROPIO	SCOTIABANK	8620574-8	SCOTIAG GOB
ESTATAL	SCOTIABANK	8620574-5	SCOTIAG GOB
PROPIO	SCOTIABANK	8620572-2	SCOTIAG GOB
PROPIO	HSBC	6429718321	INTERCUENTA INVERSION A LA VISTA)

Wissenschaftliche Grundlagen

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

LAURE ASP 70/02

PROGRAMA O FUNCIÓN:

COMING:

SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:

NUMEROUS:

RECURSOS DEL SUBPROGRAMA O SUBUNIDAD	
PRESUPUESTADOS	-
APLICADOS	1,152,605.25
SALDOS COMPROBADOS	-
SALDOS	-

[illegible]**HOMBRE Y FIRMA**

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNEED ARGÜJO
AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.

"ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C."

REPORTE DE OBRA REVISADA FISI-CUANTITATIVA

ANEXO 5.2

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ASP

70/02

PERIODO REVISADO:

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PROGRAMA O FUNCIÓN:

NÚMERO:

SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:

NÚMERO:

DATOS GENERALES

MUNICIPIO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

NÚMERO DE OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN DE METAS OPERATIVAS:

NÚMERO DE BENEFICIARIOS:

PERSONAS

RECURSOS

IMP. ASIG. O AUTORIZADO

IMP. ENTREGADO

IMP. PAGADO

IMP. CAPTADO

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONCEPTOS REVISADOS:

FECHA DE VISITA

AVANCE FÍSICO

ESTADO FÍSICO DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO (T), (EN P), (NO I), O (A).

PLAZO DE EJECUCIÓN

MESES

EFICIENCIA =

PROGRAMADO

AL

-

-

EFICACIA =

REAL

AL

-

-

OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN FÍSICA:

IMPORTE OBSERVADO EN \$

MIGDO. ROBERTO FLORES CORDANO

EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. EFRAIN PÉREZ LUNA

TÉCNICO QUE PRACTICÓ LA REVISIÓN

C.P.C. JOSE ANTONIO SVELL ARGUJO

AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.

"ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C."

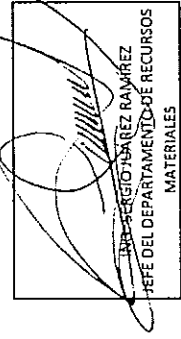
REPORTE FOTOGRAFICO

ANEXO 3.2

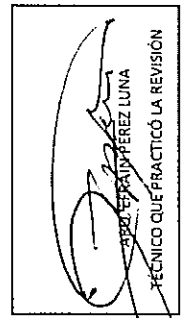
NADA QUE MANIFESTAR



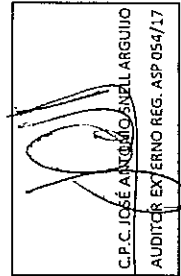
MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA



Jefe del Departamento de Recursos
MATERIALES



TÉCNICO QUE PRACTICÓ LA REVISIÓN



C.P.C. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ ARGÜJO
AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17



" ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS S.C."

REPORTE DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS

ANEXO 5.3

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ASP

70/12

PERIODO REVISADO:

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PROGRAMA O FUNCIÓN:

NÚMERO:

SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:

NÚMERO:

LEY O DISPOSICIÓN	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO Y DESCRIPCIÓN DE METAS OPERATIVAS	IMPORTE ASIGNADO O AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LEY DE EGRESOS	22 Y 58	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO DE OBRA:	ESTATAL	MUNICIPIO: TEHUACÁN	IMPORTE ASIGNADO O AUTORIZADO MODIFICADO	IMPORTE CONTRATADO MODIFICADO	NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.	23	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ANFITEATRO DE TEHUACÁN, PUEBLA.					NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.	48	CONTRATO						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
REGlamento de LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA	76	RESIDENTE DE OBRA						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA	53	LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
REGlamento de LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA	84	BITÁCORA DE OBRA						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.	64	ESTIMACIONES						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO.	52.77 Y 64.66	GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO.	74 Y 124	RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS						NO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ING. SÉRGIO JUÁREZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SHELARGUJO
AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17



മുഖ്യമന്ത്രി, സി.പി.എം.

EFECTIVIDAD FISCALIZADA:

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PERIODO REVISADO: OCT. 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CLAVE ASP

Ref: 01

PROGRAMMA O FUNZIONI:

NÚMERO:

SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:

NÚMERO:

RECURSOS DEL SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN	
PRESUPUESTADOS	
APLICADOS	373,541.11
SALDOS COMPROBADOS	
SALDOS	-

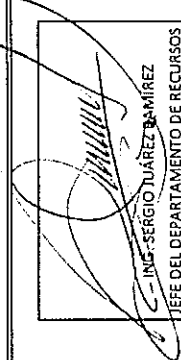
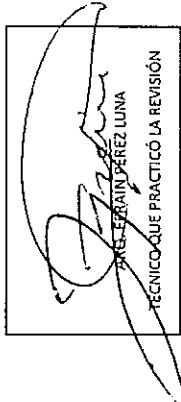
[illegible]

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

MAGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

 "ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C." REPORTE DE OBRA REVISADA FÍSICAMENTE		ANEXO 5.2 70/02
ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
PROGRAMA O FUNCIÓN: SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:		
DATOS GENERALES		
MUNICIPIO: LOCALIDAD: FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		
NÚMERO DE OBRA: NOMBRE DE LA OBRA:		
DESCRIPCIÓN DE METAS OPERATIVAS:		
PERSONA QUE MANIFIESTA		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS:		
RECURSOS		
IMP. ASIG. O AUTORIZADO IMP. CONTRATADO IMP. APLICADO IMP. COMPROBADO		
RESULTADO DE LA REVISIÓN		
CONCEPTOS REVISADOS:		
FECHA DE VISITA AVANCE FÍSICO ESTADO FÍSICO DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO (T), (EN P), (NO I), O (A).		
PLAZO DE EJECUCIÓN		
EFICIENCIA = PROGRAMADO AL AL		
EFICACIA = REAL AL AL		
OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN FÍSICA: IMPORTE OBSERVADO EN \$		
 MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGUJO AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17		



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

"ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C."

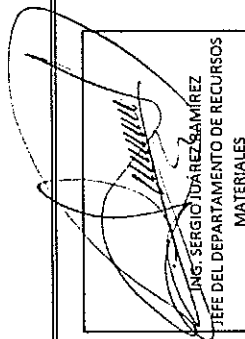
RECURSO DE FORTÍFICACION

ANEXO 5.2

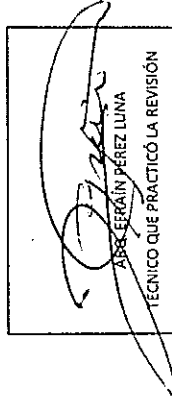
NADA QUE MANIFESTAR



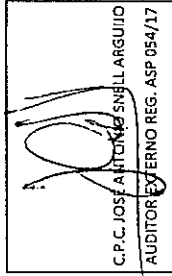
MIGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA



ING. SERGIO JUÁREZ SAMIR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES



ABEL CERAIN PÉREZ LUNA
TÉCNICO QUE PRACTICÓ LA REVISIÓN



C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGÜILLO
AUDITOR EXTERNO REG. ASP 054/17



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.

ANEXO
6

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DEL AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO

Fecha: 20 de diciembre de 2017

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad hacemos constar que pusimos a disposición del C.P.C. Jose Antonio Snell Arguijo, la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso y del gasto público de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre dicha revisión se realizó en las instalaciones del **H. Tribunal superior de Justicia del Estado de Puebla**, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Mgtdo. Roberto Flores Toledano
Ex-Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla

Mtra. Matilde Teresita Henry Gómez
Ex-Directora General de la Comisión de
Administración y Presupuesto del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial

C.P.C. Jose Antonio Snell Arguijo
Auditor Externo
Reg. ASP 054 /17



ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITORIA

ZARAGOZA ROCHA
- ASOCIADOS

www.zaragoza-rocha.com
info@zaragoza-rocha.com

ANEXO 6.1

El **C.P.C. José Antonio Snell Arguijo** manifiesta que la presente relación de evidencias fue extraída de la documentación exhibida por el **Mgdo. Roberto Flores Toledano** Ex-presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, misma que se encuentra referida en el **Informe Final de Auditoría** por el período del **1 de octubre al 31 de diciembre de 2017**.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DEL INFORME DE AUDITORÍA POR FONDO ESTATAL 2017.

NÚMERO DE OBRA	DOCUMENTO	MONTO OBSERVADO
HTSJEP-002-2017	Balanza de comprobación del 01/sep./2017 al 30/sep./2017 y detalle del estado de cuenta.	\$ 1,452,005.29
CJPJEP-03-2017	Balanza de comprobación del 01/dic./2017 al 31/dic./2017 y factura No. 325.	\$ 973,541.61
IMPORTE TOTAL		\$ 2,425,546.90

De estas evidencias ha quedado una copia de la original, justo en el lugar del legajo correspondiente.

Zaragoza Rocha & Asociados S. C.
C.P.C. José Antonio Snell Arguijo
Auditor Externo
Reg. Núm. ASP 054/17

MGTD. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

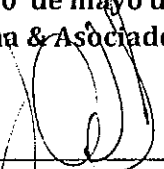
Por medio de la presente le hago saber de los asientos de ajuste y/o reclasificación determinados en la auditoría practicada a los estados financieros, contables y presupuestarios del **H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla**, por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 los cuales deberán efectuarse en el mes inmediato a presentar para la debida aplicación de las cuentas.

A Continuación se desglosan los movimientos propuestos para su consideración:

RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS					
CARGOS			ABONOS		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Nada que manifestar					

Sin más por el momento me es grato reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Puebla, Pue. a 30 de mayo de 2018.
Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.


C.P.C. José Antonio Snell Arguijo
Auditor Externo
Reg. ASP 054 /17



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

ANEXO B.1

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTOS DETERMINADOS POR AUDITORÍA												
Impuesto Sobre la Renta	NO ES SUJETO DE ESTE IMPUESTO DE ACUERDO AL ART. 93 Y 102 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA											
Pagos provisionales												
Importe (A)												
ISR retenciones por salarios												
Importe (B)	186616	208163	216794	216098	243640	224337	277258	233743	227361	231086	387328	666776
ISR retenciones por servicios profesionales												
Importe (C)	839	2188	1415	22572	22540	10186	6130	218380	10615	6680	39446	7682
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles												
Importe (D)	0	0	0	0	0	0	26319	5690	10381	6680	39446	7682
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal												
Importe (E)												
Impuesto al valor agregado												
Importe (F)												
IMPUESTOS DECLARADOS POR EL SUJETO DE REVISIÓN OBLIGADO												
Impuesto Sobre la Renta	NO ES SUJETO DE ESTE IMPUESTO DE ACUERDO AL ART. 93 Y 102 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA											
Pagos provisionales												
Importe (a)												
Actualización												
Recargos												
Total												
Fecha de presentación												
Número de operación												
ISR retenciones por salarios												
Importe (b)	186616	208163	216794	216098	243640	224337	277258	233743	227361	231086	387328	666776
Actualización												
Recargos												
Total	186616	208163	216794	216098	243640	224337	277258	233743	227361	231086	387328	666776
Fecha de presentación												
Número de operación												
ISR retenciones por servicios profesionales												
Importe (c)	839	2188	1415	22572	22540	10186	6130	218380	10615	6680	39446	7682

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

[illegible]



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

ANEXO 8.1

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2017

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIFERENCIAS												
Pagos provisionales												
ISR (A-a)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISR retenciones por salarios (B-b)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISR retenciones por servicios profesionales (C-c)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E-e)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al valor agregado (F-f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MGTO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNEEL ARGUIJO
AUDITOR EXTERNO
REG. ASP. 054/17



ZARAGOZA RUCHA & ASOCIADOS, S.C.
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

ANEXO 3.2

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

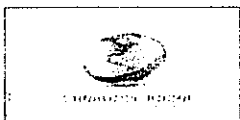
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BASES GRAVABLES DETERMINADAS POR AUDITORIA												
NO ES SUJETO DE ESTE IMPUESTO DE ACUERDO AL ART. 93 Y 102 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA												
Impuesto Sobre la Renta												
Pagos provisionales (A)	1947726	2099436	2147260	2124348	2267360	2181637	2504721	2308340	2253321	2293460	3121226	5210028
ISR retenciones por salarios (B)												
ISR retenciones por servicios profesionales (C)	3386	21879	14151	225724	225400	101186	6130	218380	105150	65799	394213	11321
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D)												
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-d)												
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-e)												
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E)												
Impuesto al valor agregado (F)												
BASES GRAVABLES DETERMINADAS POR EL SUJETO DE REVISIÓN OBLIGADO												
NO ES SUJETO DE ESTE IMPUESTO DE ACUERDO AL ART. 93 Y 102 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA												
Impuesto Sobre la Renta												
Pagos provisionales (A)	1947726	2099436	2147260	2124348	2267360	2181637	2504721	2308340	2253321	2293460	3121226	5210028
ISR retenciones por salarios (B)												
ISR retenciones por servicios profesionales (C)	3386	21879	14151	225724	225400	101186	6130	218380	105150	65799	394213	11321
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D)												
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-d)												
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-e)												
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E)												
Impuesto al valor agregado (F)												
DIFERENCIAS												
Pagos provisionales												
ISR (A-a)												
ISR retenciones por salarios (B-b)												
ISR retenciones por servicios profesionales (C-c)												
ISR por pagos por cuentas de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D-d)												
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E-e)												
Impuesto al valor agregado (F-f)												

MGTO. ROBERTO FLORES OLEDANO

EX-PRESIDENTE DEPT. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SELLARGUIO

AUDITOR EXTERNO
REG. ASP. 054/17



Cuestionario para Auditoría de Desempeño

ANEXO 10.1

31-DIC-2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A): Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
CLAVE DE REGISTRO: ASP 054/17
ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia.
CLAVE: 70/02
AÑO: 2017

CONTROL INTERNO

1. ¿Existe un área que realice las funciones de planeación y programación de la Entidad Fiscalizada?

Si ☒ No ☐

En caso de ser afirmativa la respuesta, mencione el(las) área(s) responsable(s).

La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, a través de su Directora General la Maestra Matilde Teresita Henry Gómez, es quien tiene entre otras, la facultad de planear, presupuestar, organizar, asignar, aprovechar y vigilar los recursos humanos, materiales y financieros del propio Poder Judicial.

En caso de ser negativa la respuesta, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones.

2. ¿Existe un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los Planes y Programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios?

Si ☒ No ☐

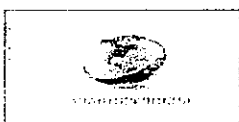
En caso de ser afirmativa la respuesta, mencione el(las) área(s) responsable(s).

El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos, a través de su Encargada, la Licenciada Beatriz Gayosso Ponce.

En caso de ser negativa la respuesta, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones.

3. Independientemente de la Evaluación al Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios que se realiza una vez concluido el Ejercicio Fiscal: ¿con qué frecuencia se evalúa el avance que presentan dichos Programas durante el Ejercicio?

Marque con una "X"	
Mensual:	
Semestral:	
Trimestral:	
Cuatrimestral:	
Semestral:	X
Otra (explique):	Anual y Bienal



Cuestionario para Auditoría de Desempeño

ANEXO 10.1

31- DIC -2017

4. ¿En la Entidad Fiscalizada se brinda Capacitación al Personal que desarrolla las Funciones de: **Planeación, Programación y Evaluación**, enfocado al mejoramiento de sus competencias en materia de Planeación y Evaluación de Planes y Programas?

Si ☒ X

No ☐

En caso afirmativo, favor de llenar la siguiente tabla, agregue las filas que sean necesarias:

Nombre del Servidor Público Capacitado	Cargo	Funciones que desempeña	Nombre del Curso	Año en que se recibió la capacitación	Duración (en horas)
Marta de Lourdes Hernández Vázquez	Auxiliar Administrativo.	Registros contables del Poder Judicial.	Curso de Estados Financieros Armonizados.	2017	8
Catalina Pérez García	Auxiliar Administrativo.	Registros presupuestales del Poder Judicial.	Curso de Estados Financieros Armonizados.	2017	8
José Juan López García	Auxiliar Administrativo.	Registros contables del Poder Judicial.	Curso de Estados Financieros Armonizados.	2017	8
María del Carmen Nothemi Benítez de la Fuente.	Subdirectora.	Supervisión de procesos presupuestales y contables del Poder Judicial.	Curso de Estados Financieros Armonizados.	2017	8
Oscar Salinas Quiroz.	Director.	Planeación, Organización, Dirección y Control Presupuestal y Contable del Poder Judicial.	Curso de Estados Financieros Armonizados.	2017	8
Catalina Pérez García	Auxiliar Administrativo.	Registros presupuestales del Poder Judicial.	Curso de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla.	2017	4
María del Carmen Nothemi Benítez de la Fuente.	Subdirectora.	Supervisión de procesos presupuestales y contables del Poder Judicial.	Curso de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla.	2017	4
Oscar Salinas Quiroz.	Director.	Planeación, Organización, Dirección y Control Presupuestal y Contable del Poder Judicial.	Curso de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla.	2017	4
Catalina Pérez García	Auxiliar Administrativo.	Registros presupuestales del Poder Judicial.	Diplomado en Ley de Disciplina Financiera.	2017	48

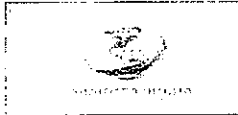


Cuestionario para Auditoría de Desempeño

ANEXO 10.1

31-DIC -2017

Oscar Salinas Quiroz,	Director,	Planeación, Organización, Dirección y Control Presupuestal y Contable del Poder Judicial.	Diplomado en Ley de Disciplina Financiera.	2017	48
Catalina Pérez García,	Auxiliar Administrativo.	Registros presupuestales del Poder Judicial.	Diplomado en Contabilidad Gubernamental.	2017	48
Beatriz Gayosso Ponco,	Encargada del Departamento de Control y Evaluación.	Captar, validar, integrar, analizar e interpretar la Información Estadística y Administrativa que generen los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas que integran el Poder Judicial; Integrar el Programa Operativo Anual del Poder Judicial en coordinación y apoyo a la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros; Captar y registrar los datos sobre la violencia de género en el CEDA; Registrar la Información Programática en el Sistema de Programación y Presupuestación, así como en el SIMIDE de la SFA; Mantener actualizado el Portal de Transparencia, en su Art. 77 Fracc. XXX; Colaborar en la integración del Informe Anual de Labores del Presidente del H. Tribunal; Captar, integrar y elaborar Informes y reportes solicitados por diversas Dependencias; Otras actividades que le sean asignadas por los superiores.	Lineamientos del Funcionamiento del Centro Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla.	2017	19
			Capacitación para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018.	2017	2
			Sensibilización en el Tema de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género.	2017	5
			Equidad Salarial para Mujeres.	2017	3
Leticia Jiménez Pelaxtla,	Auxiliar Administrativo.	Apoyar en la Integración y análisis de la Información Estadística y Administrativa que generen los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas que integran el Poder Judicial; Apoyar en la Integración del POA del Poder Judicial; Apoyar en el registro de la Información Programática en el Sistema de Programación y Presupuestación, así como en el SIMIDE de la SFA, Elaborar y registrar la Información en el Portal de Transparencia, Art. 77, Fracc. XXX; Apoyar la Integración del Informe Anual de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; Apoyar la captación, integración y elaboración de los Informes y Reportes solicitados por diversas Dependencias; Otras actividades que le sean asignadas.	Capacitación para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018.	2017	2
			Sensibilización en el Tema de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género.	2017	5



Cuestionario para Auditoría de Desempeño

ANEXO 10.1

31-DIC-2017

Corena Jiménez Silva;	Auxiliar Administrativo.	Apoyar la integración y análisis de la Información Estadística y Administrativa que generen los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas que integran al Poder Judicial; Capturar los datos sobre violencia de género en el CEDA; Apoyar en el registro de la Información Programática en el Sistema de Programación y Presupuestación, así como en el SIMIDE de la SFA; Elaborar y registrar la información en el Portal de Transparencia, Art. 77, Fracc. XXX; Apoyar la Integración del Informe Anual de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; Apoyar en la captación, integración y elaboración de Informes y Reportes solicitados por diversas Dependencias; Otras actividades que le sean asignadas.	Sensibilización en el Tema de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género.	2017	5
-----------------------	--------------------------	---	--	------	---

5. ¿Cuenta con un Sistema o Herramienta para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes y Programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios?

Sí ☒ No ☐

En caso de ser afirmativa la respuesta, mencione cuál:

El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos, a través de su Encargada, la Licenciada Beatriz Gayosso Ponce, hace revisiones, controla y da seguimiento a las actividades para que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo programado mediante el Sistema de Programación y Presupuestación del mismo H. Tribunal; así como, a través del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores - SIMIDE, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

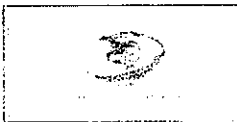
6. ¿Qué área de su Estructura Orgánica es la responsable de verificar la veracidad de la información reportada en el Avance y Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada?

La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, a través de su Titular, la Directora General Maestra Matilde Teresita Henry Gómez.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. ¿El diseño o elaboración de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, considera elementos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres?

Sí ☐ No ☒



Questionario para Auditoría de Desempeño

ANEXO 10.1

31-DIC-2017

En caso de ser afirmativa la respuesta, señale el nombre del Programa o Programas Presupuestarios en el que se considere la igualdad (se deberá llenar una tabla por cada Programa de la Entidad Fiscalizada que considere la igualdad), marque con una "X".

Nombre del Programa Presupuestario:			
Nivel del Objetivo en el que se considera la igualdad		Indicador en el que se considera la igualdad	
Fin:		Indicador de Fin	
Propósito		Indicador de Propósito	
Componente		Indicador de Componente	
Actividades		Indicador de Actividad	

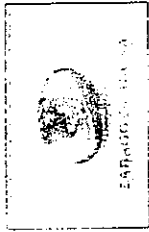
TRANSPARENCIA

1. ¿Cuáles son los Medios de Difusión a través de los cuales se hace pública la Información referente a las Obligaciones de Transparencia de su Entidad?

Los Medios de Difusión a través de los cuales se hace pública la Información referente a las Obligaciones de Transparencia del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Puebla son: Su Página Web Oficial: www.htsjpuebla.gob.mx, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. ¿De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, cumple con la difusión de la siguiente información?

Descripción	Si/No
Marco normativo aplicable y vigente.	No
Planes.	SI
Programas.	SI
Programas de trabajo.	SI
Ley de Ingresos.	SI
Presupuesto de Egresos.	SI
Estructura Orgánica completa.	SI
Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI
Información Financiera sobre el presupuesto asignado.	SI
Informes del Ejercicio Trimestral del Gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	SI



SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CUESTIONARIO PARA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

ANEXO 10.2

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA)
AUDITOR(A) EXTERNO(A):

Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

CLAVE DE REGISTRO:

ASP: 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. Tribunal Superior de Justicia.

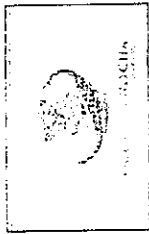
CLAVE:

70/02

AÑO:

2017

Nº	RUBRO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
1	Estructura Orgánica.	El H. Tribunal no cuenta con su Estructura Orgánica actualizada.	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar su Estructura Orgánica ya que de esta manera podrá asignar las responsabilidades en las funciones y procesos del personal que integran las diferentes Áreas, Departamentos o Direcciones del H. Tribunal.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada ha actualizado su Estructura Orgánica sin embargo, aún no ha sido aprobada por el Pleno del H. Tribunal.	Nada que manifestar.
2	Reglamento Interno.	El H. Tribunal no cuenta con su Reglamento Interno actualizado.	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar su Reglamento Interno ya que éste se convierte en norma reguladora de las relaciones internas del H. Tribunal con el trabajador.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada ha actualizado su Reglamento Interno; sin embargo se espera la publicación del mismo, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.	Nada que manifestar.
3	Manuales Administrativos.	El H. Tribunal no cuenta con sus Manuales Administrativos actualizados.	La Entidad Fiscalizada deberá actualizar sus Manuales Administrativos ya que de no hacerlo no puede orientar a su personal en la ejecución de las labores asignadas a cada área; ya que en dichos Manuales se encuentra registrada la información básica referente a todas las unidades administrativas y operativas de la Entidad.	JUNIO DE 2017	El H. Tribunal se encuentra realizando las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización de sus Manuales Administrativos.	Los Manuales Administrativos facilitan las labores de auditoría, la evaluación y control interno, así como la vigilancia de éste, de ahí la importancia que estén actualizados.



SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CUESTIONARIO PARA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

ANEXO 10.2

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA)
AUDITOR(A) EXTERNO(A):

Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

CLAVE DE REGISTRO:

ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. Tribunal Superior de Justicia.

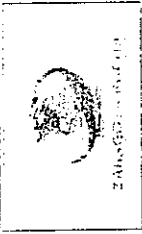
CLAVE:

70/02

AÑO:

2017

Nº	RUBRO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
4	Plantilla de Personal.	El H. Tribunal no cuenta con su plantilla de personal actualizada.	La Entidad Fiscalizada deberá implementar las acciones necesarias para presentar la plantilla actualizada del personal que labora dentro del H. Tribunal, ya que sin ella no puede tener conocimiento del número de puestos y el número de personal que ocupa estos puestos así como tampoco, se tiene información acerca de los sueldos que percibe el personal.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo la información referente a la plantilla del personal actualizada que labora en el H. Tribunal.	Nada que manifestar.
5	Programa Presupuestario.	El H. Tribunal no realizó la Evaluación a su Programa Presupuestario "Sistema de Justicia" correspondiente al Primer Semestre de este año.	El H. Tribunal deberá realizar la Evaluación a su Programa Presupuestario 2017 correspondiente al Primer Semestre de este año ya que de no hacerlo, no puede identificar la pertinencia y el avance en el logro de metas y objetivos programados en el periodo, así como su eficacia, efectividad, impacto o su sostenibilidad para aportar información creíble y útil sobre los resultados obtenidos que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo la información referente a la Evaluación de su Programa Presupuestario 2017 correspondiente al Primer Semestre de este año 2017.	Nada que manifestar.



SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CUESTIONARIO PARA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

ANEXO 10.2

31 - JUN - 2017

NOMBRE DEL (DE LA)
AUDITOR(A) EXTERNO(A):

Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

CLAVE DE REGISTRO:

ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA:

H. Tribunal Superior de Justicia.

CLAVE:

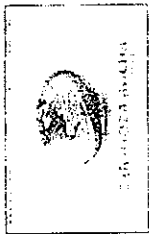
70/02

AÑO:

2017

N°	RUERO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
6	Evaluación del Control Interno por parte del H. Tribunal.	El H. Tribunal no cuenta con un Calendario Anual de Auditorías Internas para este Ejercicio 2017.	La Entidad Fiscalizada deberá implementar la realización de auditorías internas como instrumento y procedimiento de control de la administración del H. Tribunal tal como lo señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada ha entregado al Auditor Externo, copia del Calendario Anual de Auditorías Internas para este Ejercicio 2017.	Nada que manifestar.
7	Matriz de Riesgos.	El Organismo no cuenta con su Matriz de Riesgos.	El H. Tribunal deberá realizar su Matriz de Riesgos ya que sin ésta no se puede realizar un diagnóstico objetivo de una manera global en donde se identifiquen el o los riesgos de la Entidad.	JUNIO DE 2017	La Entidad Fiscalizada aún no ha entregado al Auditor Externo información referente al avance en el desarrollo de la Matriz de Riesgos del H. Tribunal; sin embargo, el área responsable ha iniciado las acciones necesarias para el desarrollo de dicha Matriz.	La Matriz de Riesgos constituye una herramienta clave en el proceso de supervisión debido a que la misma permite efectuar una evaluación cualitativa o cuantitativa de los riesgos inherentes de cada actividad que realice la Entidad y determina el perfil del riesgo del proceso; por lo que es importante que el H. Tribunal cuente con dicha Matriz.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CUESTIONARIO PARA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ANEXO 10.2

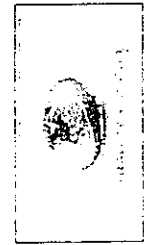
31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A): Zaragoza Rocha & Asociados, S. C.
 CLAVE DE REGISTRO: ASP, 054/17
 ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia.
 CLAVE: 70/02
 AÑO: 2017

N°	RUBRO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
8	Página Web.	La página web del H. Tribunal no se encuentra actualizada.	El H. Tribunal deberá actualizar la información contenida en su página web ya que ésta constituye el medio para dar a conocer su información de manera pública por lo que debe ser: completa, congruente, integral, oportuna, accesible, confiable, verificable, actualizada, comprensible y veraz, tal como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	JUNIO DE 2017	La información publicada en la Página Oficial del H. Tribunal (Lugar de Difusión) aún no se encuentra actualizada en lo referente al rubro: "Marco Normativo Aplicable y Vigente para la Entidad".	Nada que manifestar.

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ
 EX - DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.P.R. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGÜJO
 AUDITOR EXTERNO
 ASP. 054/17



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AUDITORIA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 103

31 DE OCTUBRE DE 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17
ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia
CLAVE: 70/02
AÑO 2017

Nº	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
1	SISTEMA DE JUSTICIA	\$320,516,860.00	COMPONENTE	El Indicador "Porcentaje de Exhortos Atendidos" del Componente 1, presentó un nivel de cumplimiento del 87.57%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado del Indicador con respecto a lo programado inicialmente.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado fue debido a que existen exhortos que aunque se les da trámite, se devuelven sin diligenciar porque la parte interesada no comparece en el término concedido y/o porque no se ajustan a derecho por faltarles las copias para correr traslado a la parte demandada, por no ser el domicilio del demandado jurisdicción del juzgado, por ser extemporáneos, entre otros.	Nada que manifestar.
2			COMPONENTE	El Indicador "Porcentaje de Expedientes de Mediación concluidos" del Componente 2, obtuvo un nivel de cumplimiento del 125%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado del Indicador con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada no informó el motivo por el cual superó lo programado en el indicador durante el Primer Semestre de este año 2017.	En los Lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se establece que la Entidad Fiscalizada deberá justificar la variación en el resultado obtenido cuando éste sea menor al 90% o superior al 115% con respecto a lo programado inicialmente.



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.3

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

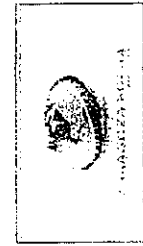
CLAVE DE REGISTRO: ASP 05/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 70/02

AÑO 2017

N°	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
3	SISTEMA DE JUSTICIA	\$320,516,860.00	ACTIVIDAD	En la Actividad "Ejecutar 12,350 diligencias de lanzamientos, exequendums, requerimientos, emplazamientos, notificaciones, citatorios y edictos", del Componente 1, se obtuvo un nivel de cumplimiento semestral del 72%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado fue debido a que las diligencias no se llevaron a cabo por falta de gestión de la parte interesada, porque no se acompañan los documentos para correr traslado, por no encontrarse en la jurisdicción del juzgado o por extemporáneos.	Nada que manifestar.
4			ACTIVIDAD	En la Actividad "Desahogar 1,605 solicitudes de audiencias de oralidad penal", del Componente 3, se obtuvo un nivel de cumplimiento semestral del 132%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado se debió a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en particular de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	Nada que manifestar.



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.3

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

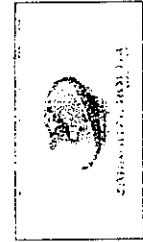
CLAVE DE REGISTRO: ASP_054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 70/02

AÑO 2017

N°	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
5	SISTEMA DE JUSTICIA	\$320,516,860.00	ACTIVIDAD	En la Actividad "Atender 1,855 solicitudes de audiencias de oralidad penal", del Componente 3, se obtuvo un nivel de cumplimiento semestral del 129%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado se debió a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en particular de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	Nada que manifestar.
6			ACTIVIDAD	En la Actividad "Realizar 4 eventos para capacitar al personal encargado de impartir justicia para fortalecer la administración de justicia con perspectiva de género", se presentó un nivel de cumplimiento semestral del 150%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado se debió a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en particular de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	Nada que manifestar.



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.3

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

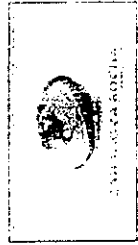
CLAVE DE REGISTRO: ASP-054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 70/02

AÑO 2017

Nº	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
7	SISTEMA DE JUSTICIA.	\$320,516,860.00	ACTIVIDAD	En la Actividad "Atender 150 procesos en el Juzgado Especializado para Adolescentes sujetos a un proceso jurisdiccional", del Componente 3, se obtuvo un nivel de cumplimiento semestral del 36%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado se debió a que con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en particular de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, se redujo el número de causas judicializadas, tanto del fuero común como del federal que ingresan al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes.	Nada que manifestar.
8			ACTIVIDAD	En la Actividad "Realizar 100 supervisiones a las delegaciones del Servicio Médico Forense", del Componente 4, se obtuvo un nivel de cumplimiento semestral del 140%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	30/09/2017	La Entidad Fiscalizada informó que se incrementó el número de supervisiones por la renovación y el mantenimiento de las instalaciones de los anfiteatros de los distritos.	Nada que manifestar.



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.3

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

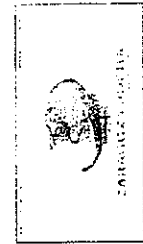
CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 70/02

AÑO 2017

N°	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALLEAGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
9	SISTEMA DE JUSTICIA	\$ 543,214,885.76	COMPONENTE	El Indicador "Porcentaje de Expedientes de Mediación concluidos", del Componente 2 presentó una variación en el cumplimiento con respecto a la programación del 119.08%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de dicho Indicador con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	31/12/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado obtenido en dicho Indicador se debe principalmente, a que actualmente en el Estado, se promueve y difunde la mediación como un mecanismo, a través del cual se pueden resolver los conflictos en forma extraprocesal prevaleciendo la voluntad de las partes y evitando procedimientos jurisdiccionales.	Nada que manifestar.
10			ACTIVIDAD	En la Actividad 3 "Realizar 4 eventos para capacitar al personal encargado de Impartir Justicia para fortalecer la Administración de Justicia con perspectiva de género", del Componente 3 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 125%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	31/12/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado obtenido en dicha Actividad se debió a que a petición de la Presidencia del H. Tribunal, se llevó a cabo un evento más cuya realización no estaba programada inicialmente, lo cual originó la variación en el resultado. De esta manera, se consolidó el fortalecimiento de los procesos jurisdiccionales con Perspectiva de Género.	Nada que manifestar.



RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.3

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

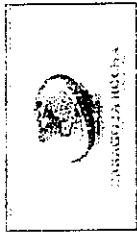
CLAVE: 70/02

AÑO 2017

Nº	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	NIVEL DE OBJETIVO REVISADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO
11	SISTEMA DE JUSTICIA	\$ 543,214,889.76	ACTIVIDAD	En la Actividad 1 "Atender 90 procesos en el Juzgado Especializado para Adolescentes sujetos a un proceso jurisdiccional", del Componente 3 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 61%.	La Entidad Fiscalizada deberá informar al Auditor Externo, el motivo por el cual obtuvo dicha variación en el resultado de la Actividad con respecto a lo programado inicialmente en el Semestre.	31/12/2017	La Entidad Fiscalizada informó que el resultado obtenido en dicha Actividad se debió a que con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y en particular de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos se redujo el número de causas judicializadas, tanto del fuero común como del federal que ingresan al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes.	Nada que manifestar.

MTA: MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ

EX - DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



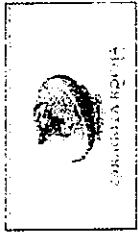
REPORTE DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO 10.4
31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO:
CLAVE DE REGISTRO:
ENTIDAD FISCALIZADA:
AÑO:
CLAVE:

Zaragoza Rocha & Asociados, S. C.
ASP. 054/17
H. Tribunal Superior de Justicia
2017
70/02

NOMBRE DEL PROGRAMA	SISTEMA DE JUSTICIA.		
INCREMENTO O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	21 de Noviembre de 2017.	
MONTO ORIGINAL	MONTO FINAL		
AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE:	COMPONENTE		
ESPECIFICAR LA MODIFICACIÓN	El Indicador del Componente evalúa la atención a los exhortos recibidos en el Tribunal Superior de Justicia. La modificación se refiere a la disminución del número de exhortos que se atienden así como, del número de exhortos que se reciben. Las dos variables que componen el Indicador se ven modificadas, esto es, se reduce tanto el número de exhortos atendidos, como el número de exhortos recibidos, en el H. Tribunal.		
JUSTIFICACIÓN	La Entidad Fiscalizada justifica que la variación de los exhortos atendidos, respecto a la programación se debe a que existen exhortos que aunque se les da trámite, se devuelven sin diligenciar porque la parte interesada no comparece en el término concedido, además de que no se ajustan a los requisitos del procedimiento, que se consideraran causas ajenas al juzgado. Asimismo, dentro de los supuestos del Componente se establece que los exhortos deben ser debidamente fundamentados para que se pueda dar atención a los mismos.		
EVIDENCIA	Copia del Memorándum 363/2017 signado por la Titular del Juzgado de Exhortos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en donde solicita la reprogramación de la Meta y el Formato de Evaluación de Indicadores.		
OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	NADA QUE MANIFESTAR.		



REPORTE DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO 10.4

31 - DIQ - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragosa Rocha & Asociados, S.C.

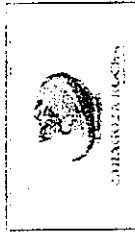
CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

AÑO: 2017

CLAVE: 70/02

NOMBRE DEL PROGRAMA INCREMENTO O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL MONTO ORIGINAL AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE: ESPECIFICAR LA MODIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN EVIDENCIA OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	SISTEMA DE JUSTICIA.		
		FECHA DE LA MODIFICACIÓN	21 de Noviembre de 2017.
		MONTO FINAL	
	ACTIVIDADES		
	La Modificación en la Actividad 1 del Componente 1, se trata de la reducción en el número de ejecución de diligencias de lanzamientos, exequendums, requerimientos, emplazamientos, notificaciones, citatorios y edictos, programados en específico en el mes de Diciembre, pasando de 12,350 a un total de 9,300 en el Ejercicio 2017.		
	La Entidad Fiscalizada solicita modificar la Meta en el mes de Diciembre del año 2017 debido a las razones siguientes: a) variación de la ejecución de las diligencias respecto de lo programado; b) no se llevan a cabo por falta de gestión de la parte interesada; c) no se acompañan de los documentos para correr traslado; d) por no encontrarse en la jurisdicción del Juzgado; e) por ser extemporáneos.		
	Copia del Memorándum 363/2017 signado por la Titular del Juzgado de Exhortos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en donde solicita la reprogramación de la Meta y el Formato de Evaluación de Indicadores.		
	NADA QUE MANIFESTAR.		



REPORTE DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO 10.1
 31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
 CLAVE DE REGISTRO: ASP-054/17
 ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia
 AÑO: 2017
 CLAVE: 70/02

NOMBRE DEL PROGRAMA INCREMENTO O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL MONTO ORIGINAL AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE:	SISTEMA DE JUSTICIA.	
	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	21 de Noviembre de 2017.
ESPECIFICAR LA MODIFICACIÓN	MONTO FINAL	
JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDADES	
EVIDENCIA	La Modificación en la Actividad 1 del Componente 2, se trata de la reducción en el número de acuerdos o convenios firmados por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de 2,790 acuerdos o convenios que se tenían programados durante el Ejercicio 2017, se redujo a un total de 2,200.	
OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	La Entidad Fiscalizada solicita la modificación de la Meta debido a que actualmente, la justicia alternativa promueve y difunde la mediación como un mecanismo a través del cual se pueden resolver conflictos en forma extraprocesal, prevaleciendo la voluntad de las partes y evitando procedimientos jurisdiccionales. Es importante mencionar, que ésta no es una actividad exclusiva del Poder Judicial y las autoridades municipales, también asociaciones de ciudadanos dispuestos a brindar asesoría en la materia han establecido centros de atención de este tipo. Por tal motivo, las personas involucradas cuentan con opciones para acudir a solicitar una mediación, lo cual repercute en que el trabajo en el H. Tribunal se vea disminuido para dictar acuerdos o convenios.	
	Copia del Oficio No. 0594/2017 firmado por la Directora del Centro de Justicia Alternativa (antes Centro Estatal de Mediación) del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual solicita la reprogramación de la Meta y el Formato de Evaluación de Indicadores.	
	NADA QUE MANIFESTAR.	



REPORTE DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO 10.4
31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO:
CLAVE DE REGISTRO:
ENTIDAD FISCALIZADA:
AÑO:
CLAVE:

Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
ASP. 054/17
H. Tribunal Superior de Justicia
2017
70/02

NOMBRE DEL PROGRAMA INCREMENTO O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL MONTO ORIGINAL AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE: ESPECIFICAR LA MODIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN EVIDENCIA OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	SISTEMA DE JUSTICIA.	
	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	21 de Noviembre de 2017.
	MONTO FINAL	
	ACTIVIDADES	
	La Modificación en la Actividad 2 del Componente 2, se trata de la reducción en el número de personas atendidas que acuden al Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; de 12,160 personas que se tenían programadas para atender durante el Ejercicio 2017, se redujo a un total de 11,580.	
	La Entidad Fiscalizada solicita la modificación de la Meta debido a que la justicia alternativa promueve y difunde la mediación como un mecanismo a través del cual se pueden resolver conflictos en forma extraprocesal; toda vez que uno de sus principios máximos es la voluntad de las partes, se inicia el procedimiento con una invitación para llevar a las personas con quienes se daba mediación y de esta manera poder llegar a un acuerdo evitando un procedimiento Jurisdiccional. Sin embargo, el invitado o los invitados no siempre se interesan en esta forma de concluir una controversia por tal motivo, el posible número de población a atender se ve disminuido.	
	Copia del Oficio No. 0594/2017 firmado por la Directora del Centro de Justicia Alternativa (antes Centro Estatal de Mediación) del Poder Judicial del Estado, en el cual solicita la reprogramación de la Meta y el Formato de Evaluación de Indicadores.	
	NADA QUE MANIFESTAR.	



REPORTE DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO 10.4
31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17
ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia
AÑO: 2017
CLAVE: 70/02

NOMBRE DEL PROGRAMA INCREMENTO O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL MONTO ORIGINAL AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE: ESPECIFICAR LA MODIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN EVIDENCIA OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	SISTEMA DE JUSTICIA		
		FECHA DE LA MODIFICACIÓN	21 de Noviembre de 2017.
		MONTO FINAL	
ACTIVIDADES			
La Modificación en la Actividad 4 del Componente 3, se trata de la reducción en el número procesos atendidos en el Juzgado Especializado para Adolescentes sujetos a un proceso Jurisdiccional: de 150 procesos que se tenían programados para atender durante el Ejercicio 2017, se redujo a un total de 90.			
La Entidad Fiscalizada solicita la modificación de la Meta debido a que con la actual Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el cual garantiza la protección de niñas, niños y adolescentes, el proceso es acusatorio y oral realizándose sin demora y con la mínima duración posible. Por lo que es posible llegar a un acuerdo reparatorio previo a sujeta a los adolescentes a un proceso judicial. En este sentido, el número de procesos se ve disminuido debido a que los involucrados pueden garantizar la reparación del daño con algún otro mecanismo previo a ser juzgados por un Juez.			
Copia del Oficio No. 523 firmado por la Jueza Especializada en Justicia para Adolescentes en el cual solicita la reprogramación de la Meta y el Formato de Evaluación del Indicador.			
NADA QUE MANIFESTAR.			



INFORME DE CONCLUSIÓN AUDITORIA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.5

11 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.

CLAVE DE REGISTRO: ASP. 064/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 76/02

AÑO: 2017

INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DEL DESEMPEÑO

a) El Objetivo de la Evaluación del Desempeño es la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos, tomando en cuenta los informes que rindan ante la Auditoría Superior del Estado, las Entidades Fiscalizadas, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, por lo que, en la Auditoría del Desempeño realizada por este Despacho, designado como Auditor Externo del H. Tribunal Superior de Justicia, se verificó que el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Programa Presupuestario 2017 de dicha Entidad, "*Sistema de Justicia*", fuera congruente con la planeación inicial y que el ejercicio del recurso se encontrara en apego al Plan de Desarrollo Estatal. En base a lo anterior, podemos decir que, existe una coherencia entre el Programa Institucional y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; ya que, el Programa Presupuestario 2017 "*Sistema de Justicia*" del H. Tribunal de Justicia, se encuentra vinculado a dicho Plan en su Eje 4 "*Tranquilidad para tu familia*", así como al Plan Municipal de Desarrollo en su objetivo general que trata de "*preservar la seguridad y tranquilidad del Estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública*". Asimismo, las actividades realizadas por la Entidad Fiscalizada, es decir las acciones efectuadas para producir cada uno de los componentes de su Programa, son coherentes a los servicios que fueron brindados durante su ejecución. De igual manera, contribuyeron al logro del Propósito y Fin, en los cuales se establece que los ciudadanos cuenten con procesos de resolución de controversias con total apego a la legalidad y transparencia.

b) El H. Tribunal de Justicia dio cumplimiento a los Indicadores establecidos en su Programa durante el Ejercicio 2017, en los Niveles: Fin, Propósito y Componentes; asimismo, alcanzó las Metas programadas en cada una de la Actividades que realizó durante dicho Ejercicio. Es importante mencionar, que la Entidad Fiscalizada informó al Auditor Externo en su momento el (los) motivo (s) por el (los) cual (es) existió una variación de cumplimiento en la programación inicial. Cabe señalar, que el H. Tribunal realizó modificaciones a su Programa Presupuestario 2017, las cuales están señaladas en el Anexo 10.4 de este Informe, pero que no representaron una modificación sustantiva al Programa Presupuestario inicial.

c) En los casos que el H. Tribunal de Justicia presentó un avance o cumplimiento menor a 90% o superior a 115% durante este Ejercicio 2017 en sus Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; la Entidad Fiscalizada justificó en su momento dichas variaciones al Auditor Externo, con información pertinente, veraz y suficiente.

d) En toda Entidad, deben existir mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus Programas Presupuestarios respectivos. Para ello es necesario que cuente con un área responsable de planear, organizar y coordinar un Sistema de Control y Evaluación y que ésta se ubique formalmente en su estructura orgánica, así como, en su marco normativo. Asimismo, debe disponer de los recursos y medios necesarios para realizar su trabajo, y que el personal posea las capacidades necesarias para el desarrollo de estas actividades. En el caso del H. Tribunal de Justicia, a pesar de contar con el área descrita anteriormente, carece del personal necesario para el desarrollo de estas funciones. De igual manera, actualmente no cuenta con un Reglamento Interno y Manuales Administrativos actualizados.



INFORME DE CONCLUSIÓN AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

ANEXO 10.5

31 - DIC - 2017

NOMBRE DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO: Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.,

CLAVE DE REGISTRO: ASP. 054/17

ENTIDAD FISCALIZADA: H. Tribunal Superior de Justicia

CLAVE: 70/02

AÑO: 2017

INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

e) El Principio de Transparencia enriquece y facilita los mecanismos de acceso a la información de desempeño de la Entidad Fiscalizada. De igual manera, la Rendición de Cuentas es fundamental, ya que implica informar, explicar y justificar sobre las acciones de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos. La Rendición de Cuentas y la Transparencia Presupuestaria van de la mano. Esta última implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del presupuesto. Asimismo, significa tener acceso a la información de manera oportuna, útil, clara y exhaustiva respecto a las finanzas públicas. La Rendición de Cuentas y la Transparencia en el presupuesto representan, cuando están bien coordinadas, una sinergia que contribuye a mejorar la eficiencia, eficacia, economía y honradez en todas las operaciones que realiza la Entidad, así como para el logro de sus objetivos. En el caso del H. Tribunal de Justicia, podemos concluir que ha atendido al Principio de Transparencia lo cual ha favorecido al cumplimiento de su Programa Presupuestario "Sistema de Justicia" durante el Ejercicio 2017.

f) La Auditoría al Desempeño consiste en la revisión de las actividades realizadas para conocer si las Entidades Fiscalizadas cumplieron con sus Objetivos, Metas y Atribuciones de acuerdo a las Normas y Lineamientos que les aplican; mide el Impacto Social de la Gestión Pública; y compara lo Propuesto con lo Alcanzado. Podemos concluir, que el trabajo realizado por este Despacho, en el H. Tribunal Superior de Justicia, a través de esta Auditoría de Desempeño, ayudó a dicha Entidad a identificar sus fortalezas, debilidades así como, sus oportunidades de mejora; de igual manera se verificó la congruencia entre lo presupuestado y lo obtenido mediante los resultados arrojados por el propio Sistema de Evaluación del H. Tribunal, así como los resultados obtenidos a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.


MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

EX - DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA


C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGÜELLO

AUDITOR EXTERNO
ASP. 054/17



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
INDICADORES PARA RECURSOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33,
FISM-DF Y FORTAMUN-DF

ANEXO 11

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA
Proporción de la fuente de financiamiento respecto de los recursos municipales	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF Recursos propios municipales}}{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF Recursos propios municipales (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y otros) + las participaciones fiscales}}$
Importancia de la fuente de financiamiento respecto de los recursos propios municipales y las participaciones fiscales	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF Recursos propios municipales (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y otros) + las participaciones fiscales}}{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF Recursos propios municipales (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y otros) + las participaciones fiscales}}$
Importancia de la fuente de financiamiento respecto al monto total del presupuesto aprobado del municipio.	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF}}{\text{Monto total del presupuesto aprobado por el municipio}}$
Nivel de gasto al 31 de diciembre	$\frac{\text{Monto total ejercido de la fuente de financiamiento al 31 de diciembre}}{\text{Monto asignado a la fuente de financiamiento}}$
Inversión ejercida per cápita de la fuente de financiamiento	$\frac{\text{Inversión ejercida de la fuente de financiamiento}}{\text{Población total del municipio}}$
Proporción del FORTAMUN- DF destinado al pago de deuda, respecto a la deuda pública municipal (al 31 de diciembre)	$\frac{\text{Monto asignado del FORTAMUN-DF destinado al pago de la deuda pública}}{\text{Monto de la deuda pública municipal}}$
Total de recursos aplicados a seguridad pública con el FORTAMUN-DF respecto a los ingresos totales	$\frac{\text{Monto total ejercido por el municipio en materia de seguridad pública con FORTAMUN-DF}}{\text{Ingresos totales}}$

MGDO. ROBERTO FLORA TOLEDANO
EX-PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNELL ARGÜJO
AUDITOR EXTERNO
REG/ASP 054/17



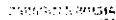
ZARAGOZA ROCHA

ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.

REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA								CLAVE: 70 / 02
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que antes de pagar cualquier comprobante, se revise el cumplimiento a las disposiciones administrativas y fiscales.	1	2	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los registros contables de los entes públicos se llevan con base acumulativa.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar el registro diario de las transacciones efectuadas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el que opere la Entidad Fiscalizada, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de las cuentas de Bancos.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar si el H. Tribunal tiene aperturadas cuentas bancarias y está a nombre de éste.	2	2	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que existan cuentas bancarias por cada uno de los fondos de financiamiento que administre el H. Tribunal.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Elaborar una cédula de las cuentas bancarias, cerradas y aperturadas durante el año, y por aquellas cerradas o canceladas solicitar la carta respectiva del banco y por las nuevas, solicitar los contratos de apertura correspondientes.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar al área responsable el uso que se le da a cada una de sus cuentas bancarias, con o sin movimiento durante el periodo de revisión.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar en forma selectiva las conciliaciones bancarias.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que las partidas en circulación se hayan eliminado, en los estados de cuenta posteriores al cierre de cada periodo.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que no se firmen cheques en blanco, "al portador" o "a la vista".	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Cerciorarse que los contratos de cuentas bancarias se realicen con firmas mancomunadas.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el H. Tribunal cumplió la obligación de incluir en la información contable la relación de cuentas bancarias productivas en las que se depositaron los recursos federales, reinternando la prohibición de trasposos de recursos entre cuentas bancarias y difundirlas en su página de internet.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar todos cheques en circulación con antigüedad de más 30 días y documentar dicha actividad.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comparar el detalle de los depósitos diarios con los registros de ingresos.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta de cuentas por cobrar.	1	2	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que las cuentas canceladas por incobrables, hayan sido debidamente dadas de baja conforme a la normatividad vigente.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las cuentas consideradas como incobrables, sean registradas dentro de rubro de estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta de documentos por cobrar.	1	1	2	2	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA							CLAVE: 70 / 02	
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las cuentas consideradas como incobrables, sean registradas dentro de rubro de estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta de deudores diversos.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de los deudores diversos con la antigüedad de saldos, verificando que las operaciones coincidan con los registros contables del H. Tribunal.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se prepare un reporte de antigüedad de saldos que muestre el comportamiento de los deudores diversos, en especial los morosos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que las cuentas canceladas por incobrables, hayan sido debidamente dadas de baja conforme a la normatividad vigente	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las cuentas consideradas como incobrables, sean registradas dentro de rubro de estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta de anticipos a contratistas a corto plazo.	1	1	1	1	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de los Anticipos de contratistas con la antigüedad de saldos, verificando que las operaciones aritméticas coincidan con los registros contables del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los anticipos de contratistas, se realicen con apego a las Leyes correspondientes.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se lleven a cabo periódicamente conciliaciones entre el Área encargada de adquisiciones y los registros contables.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que se tenga soporte documental de todos los anticipos de adquisiciones y que esta se encuentre anexada a su póliza.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las cuentas consideradas como incobrables, sean registradas dentro de rubro de estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta de almacén.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que la suma de los almacenes, sea igual a su correspondiente cuenta de mayor en los registros contables del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar la documentación de la persona debidamente facultada para que el material obsoleto, sin uso o deteriorado y se da cumplimiento para la baja ante la Contraloría del Estado.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Corroborar que las partidas que integran los almacenes, sus registros contables, contengan la información tanto de cantidades como de valores.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar para la toma y valuación de inventarios: a) Que se practiquen los inventarios físicos por lo menos una vez al año, o bien sobre base rotatoria periódica. b) Que se eliminen aquellas partidas que deben ser dadas de baja por obsolescencia o mal estado.	1	1	4	4	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA								CLAVE: 70 / 02
PERIODO REVISADO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar con respecto al almacenamiento de los inventarios: a) Se almacenen las partidas voluminosas en las áreas más remotas. b) Que sea adecuado el uso de anaqueles, estantes y depósitos. c) Que sea adecuado el uso de transporte interno.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que estén pre numerados o pre foliados todos los documentos o formatos que intervienen en la función de inventarios.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las compras realizadas, sean correctamente registradas en el inventario.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que el registro de almacén dentro de la contabilidad del H. Tribunal, coincida con el levantamiento físico del inventario por materiales y suministros abastecidos del presupuesto.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de las cuentas de: bienes muebles e inmuebles.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de los bienes muebles e inmuebles, verificando que las operaciones aritméticas coincidan con los registros contables del H. Tribunal y que estén destinadas al desempeño de sus actividades.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que se cuenta con expedientes en los que se conserve fotocopia de los documentos que ampara la propiedad de los bienes muebles e inmuebles.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que exista la política de realizar los resguardos con todos los empleados que manejan los bienes del H. Tribunal.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Corroborar que sean adecuados los programas de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los bienes muebles en general.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se hayan registrado en las cuentas correspondientes.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar la situación legal que guardan los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Inspeccionar las existencias de los principales bienes, propiedad del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Efectuar la revisión de la documentación que respalda la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar y verificar las causas de las bajas de bienes muebles, de ser posible físicamente para comprobar que ya no pueden utilizarse, apegándose a la normativa respectiva y a la autorización de la instancia correspondiente.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los bienes muebles estén perfectamente identificados por lugar de ubicación, área y estos cuenten con su placa de identificación	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que mensualmente se concilian los registros auxiliares de bienes muebles e inmuebles con los inventarios.	1	1	4	4	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA							CLAVE: 70 / 02	
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el monto que se registra contablemente en los bienes muebles e inmuebles, representa el monto de los bienes, gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación y donación.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los bienes muebles registrados en la contabilidad y de acuerdo con los lineamientos que emita la CONAC, presenten el monto de las depreciaciones, deterioros del ejercicio e integra el monto acumulado de ejercicios fiscales anteriores	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que el registro de los bienes muebles e inmuebles dentro de la contabilidad del H. Tribunal, coincida con un levantamiento físico del inventario antes y después del cierre del ejercicio	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se registraron contablemente y en el libro auxiliar de inventarios los bienes considerados como inalienables e imprescriptibles	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que exista el soporte documental que respalde la adquisición de los bienes en apego a los procedimientos de adjudicación emitidos por la LAAPSEM	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las adquisiciones de software, patentes, marcas y derechos, concesiones y franquicias, licencias y otros activos intangibles, se encuentren justificados y aprobados por la instancia competente.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que, de la revisión efectuada a los recursos por fondo, se incorpore el activo a la Hacienda Pública que corresponda a cada Entidad Fiscalizada.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta documentos por pagar y que sean menor o igual a un año.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de Documentos por Pagar con la antigüedad de saldos, verificando que las operaciones aritméticas coincidan con los registros contables del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el H. Tribunal cuente con expedientes, en donde se conserven todos los documentos e historial de los contratos y convenios suscritos.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que todas las pólizas estén debidamente soportadas.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se estén registrando en cuentas de orden las operaciones contables y presupuestales con los momentos contables del H. Tribunal por este concepto.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se haya publicado la deuda pública y otros pagares en una trimestral dentro de los 30 días siguientes en Internet y en otro medio de comunicación.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de las cuentas de proveedores y que sea menor o igual a un año.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de los Proveedores, verificando que las operaciones aritméticas coincidan con los registros contables del H. Tribunal.	1	1	2	2	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el H. Tribunal, no realice erogaciones mayores a los montos autorizados y que contraiga obligaciones no autorizadas por la Ley; excepto en los casos que cuenten con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Finanzas.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Que las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones, realmente procedan de sus actividades y se contara con la suficiencia presupuestal y revisando los momentos presupuestales para su pago posterior.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Corroborar que se contrate la adquisición de bienes y servicios, en lo aplicable, bajo el procedimiento de adjudicación correspondiente.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que todas las pólizas estén debidamente soportadas.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se estén registrando en cuentas de orden las operaciones contables y presupuestales de los momentos contables del H. Tribunal por este concepto.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se hayan publicado la deuda publica y otros pasivos en forma trimestral dentro de los 30 días siguientes en internet y en otro medio de comunicación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta acreedores diversos y que sea menor o igual a un año.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una lista de los acreedores diversos con la antigüedad de saldos, verificando que las operaciones aritméticas coincidan con los registros contables del H. Tribunal.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Corroborar que esta cuenta únicamente incluya pasivos no derivados del giro o actividades propias del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se cumpla a tiempo con el pago de estas obligaciones a efecto de no generar ningún problema al H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constar que se tengan establecidas políticas y procedimientos para la depuración de los acreedores diversos.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que todas las pólizas estén debidamente soportadas.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se estén registrando en cuentas de orden las operaciones contables y presupuestales de los momentos contables del H. Tribunal por este concepto.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se hayan publicado la deuda publica y otros pasivos en forma trimestral dentro de los 30 días siguientes en internet y en otro medio de comunicación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta retenciones y contribuciones por pagar.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de impuestos obligados a presentar.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las contribuciones se provisionen en forma mensual y al cierre del ejercicio, a través de la integración de las declaraciones de impuestos correspondientes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar los cálculos de las contribuciones a cargo del H. Tribunal y corroborarse que este correcto el entero correspondiente.	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Revisar el cálculo, registro y compensación del subsidio para el empleo.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener evidencia de los papeles de trabajo que amparen los cálculos de los impuestos a cargo del H. Tribunal, además de que se cuente con un archivo fiscal en donde se conserven todos estos documentos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar si los comprobantes que amparan el pago de las contribuciones se anexan a las pólizas.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se concilian los importes registrados en contabilidad y la documentación comprobatoria que ampara el pago de las contribuciones.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales a cargo del H. Tribunal a efecto de evitar contingencias que puedan alterar su estabilidad.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que el H. Tribunal cuente con el personal suficiente y calificado para satisfacer el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y/o en su caso, recurre alguna asesoría externa.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar la existencia de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores, y que se encuentren registrados en la contabilidad, así como, las acciones llevadas a cabo por el H. Tribunal para su cumplimiento.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que de conformidad con la normatividad correspondiente se registraron los pasivos contingentes y comprobar que los importes se encuentran reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de las cuentas que integran la hacienda pública/patrimonio del H. Tribunal, identificando claramente el patrimonio contribuido y el generado.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si durante el ejercicio la cuenta de resultado de ejercicios anteriores tuvo movimientos y su origen.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar la procedencia del resultado del ejercicio (ahorro-desahorro).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los bienes muebles e inmuebles donados, se haya registrado contablemente dentro del patrimonio del H. Tribunal.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el correcto traslado del resultado del ejercicio a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las afectaciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, sea registrada dentro de la contabilidad dentro del rubro de rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y analizar las cuentas de orden contables y presupuestales.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se haya presentado a la ship información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciba el H. Tribunal.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que para el registro y valuación de patrimonio se haya efectuado de acuerdo con la LCG, normas, acuerdos y lineamientos publicados por el CONAC.	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si cumplió con el registro contable, presupuestal y programático de los momentos contables del ejercicio de la Ley de Ingresos y de la Ley o Presupuesto de Egresos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que la aprobación del Presupuesto de Egresos se encuentre en el Libro de Acuerdos de su Órgano de Gobierno.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar los registros en su caso, observar los registros de ingresos presupuestarios.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar, analizar y en su caso, observar los registros en el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar los registros de las ampliaciones/reducciones presupuestales con su autorización respectiva.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Vigilar el control presupuestario observando los subejercicios presupuestarios que existan en su caso.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que la Entidad Fiscalizada observó las disposiciones sobre registro y valuación del patrimonio con base a Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas, acuerdos y Lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Mediante la documentación comprobatoria y justificativa.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que la Entidad Fiscalizada registra en cuentas de orden las operaciones contables, así como, las operaciones presupuestales de los momentos contables.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de las cuentas de orden contables y presupuestarias.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar los estados correspondientes a los Ingresos y gastos públicos presupuestales se elaboren sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presenten en forma de selectiva.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar la conciliación de los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar documentalmente y cotejar su registro con el auxiliar mayor que identifique los Ingresos percibidos por el H. Tribunal.	1	1	6	6	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener la Ley de Ingresos de la Entidad Fiscalizada en el ejercicio por revisar y en su caso investigar su política tributaria para obtener recursos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Determinar si el H. Tribunal dio cumplimiento al marco legal que le es aplicable, en la obtención del total de sus ingresos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y analizar el registro contables en las 4 etapas del presupuesto en relación al ingreso (estimado, modificado, devengado y recaudado).	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que todos los ingresos que recibe el H. Tribunal, correspondan a la naturaleza y origen de los mismos y se encuentren soportados documentalmente e debidamente requisitados por las personas autorizadas para ello.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se haya llevado a cabo la elaboración del estado analítico de ingresos como lo establece la LCC.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si el calendario de ingresos y egresos con base mensual se publicaron a mas tardar el ultimo día de enero en su respectiva pagina de internet	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se registren oportunamente los ingresos por intereses generados de las cuentas bancarias del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar, estudiar y analizar si existen Ingresos que deriven de convenios y su correcta aplicación contable.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener evidencia de los documentos comprobatorios por concepto de ingresos (Recibos oficiales o su equivalente), estén foliados en forma impresa y consecutiva. En caso de que existan documentos cancelados verificar que exista el juego completo.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los comprobantes por concepto de ingresos cumplan con las normas fiscales vigentes.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los Ingresos por cuotas de recuperación que recibe el H. Tribunal, se encuentren debidamente registrados contablemente y en apego al marco legal que le es aplicable.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el origen de los ingresos extraordinarios, y su correcto registro contable.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si existen recursos no devengados en el ejercicio revisado, provenientes de alguno de los fondos que percibe el H. Tribunal y que estos se hayan devuelto conforme al marco legal que le sea aplicable	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Identificar los ingresos propios obtenidos y su respectiva autorización para ejercerlos conforme al marco legal aplicable.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el ingreso por programas federales, constatando su correcta, y apego a la normatividad establecida.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Identificar en su caso, los recursos obtenidos por la Secretaría de Finanzas y los diversos programas para ejercerlos.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el origen de los ingresos y su correcta aplicación presupuestal.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Efectuar pruebas de ingresos y compararlas con los estados de cuentas respectivas.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los comprobantes por ingresos expedidos por el H. Tribunal cumplan los requisitos fiscales respectivos.	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Observar que la Entidad Fiscalizada respete el Convenio de Coordinación Fiscal y el de Colaboración Administrativa que se haya suscrito entre los gobiernos federal y estatal y municipal.	1	1	9	9	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Identificar el proceso establecido para el registro y información de los recursos por Aportación Solidaria Seguro Popular.	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar los conceptos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas estén debidamente registrados y que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa.	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar la aprobación del presupuesto de Ingresos por parte de su órgano de gobierno.	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar los estados analíticos del ejercicio de presupuesto de ingresos presupuestales y demás estados e informes presupuestales y programáticos emitidos por el H. Tribunal.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Selección de forma selectiva los expedientes de los trabajadores y verificar si contiene como mínimo solicitud de trabajo, categoría, puesto que les compete, nombramiento, fecha de ingreso, entre otros.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las nóminas se encuentren debidamente firmadas por los trabajadores, y sus respectivas autorizaciones.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Cotejar las firmas que aparezcan en las nóminas con sus expedientes personales, y si no los hay, comparar con las firmas de las nóminas en otros periodos.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comparar selectivamente el total de las retenciones registradas contablemente contra las declaraciones donde se enteró a las autoridades correspondientes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar en la nómina la determinación del impuesto sobre nóminas.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se encuentren registrada la asistencia a través de chequeras o tarjetas de control de tiempo, comprobando las horas trabajadas por los empleados.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar la existencia del empleado o trabajador y asegurarse que efectivamente haya prestado su servicio al sujeto de revisión, en el periodo correspondiente, mediante su identificación en visitas a las oficinas, inspección de sus credenciales al presenciar el pago de su nómina, o por cualquier otra forma igualmente verificable.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar al área correspondiente copia de nóminas de sueldos y salarios de los meses que se hayan determinado para su revisión.	1	1	6	6	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que el sueldo, aguinaldo, los bonos, las indemnizaciones, los pagos extraordinarios, etc., del personal estén debidamente justificados y aprobados.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar que los comprobantes de pago de honorarios y comisiones se apeguen a las normas fiscales vigentes, teniendo especial atención en la retención y enteró de los impuestos correspondientes.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el pago de sueldos al personal del H. Tribunal se ajuste a las partidas correspondientes del presupuesto.	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar copia de contratos realizados con prestadores de servicios vigentes en el ejercicio que se evalúa.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Determinar si se cumplen con las disposiciones legales que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Ingresos del Estado de Puebla, Ley del ISSSTE y su Reglamento.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los registros contables del H. Tribunal coincidan con las 6 etapas del presupuesto en relación al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las demandas interpuestas a favor y en contra del H. Tribunal, se encuentran registradas en la contabilidad en cuentas de orden dentro del rubro de juicios.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar al área correspondiente informe sobre los litigios pendientes y el estado que guardan, para determinar posibles conjuencias.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el personal encargado del pago de la nómina se encuentre afianzado.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los titulares no intervengan en la selección, nombramiento, contratación de los servidores públicos, así como; no intervengan en la atención, tramitación, o resolución de asuntos en lo que se tenga algún interés familiar o de negocios.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Realizar una muestra del universo de sueldos y salarios.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que el sueldo y otras prestaciones hayan sido autorizados en el presupuesto respectivo.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que cualquier pago adicional a la jornada laboral, esté aprobado y justificado, asimismo exista documentación que lo respalde (adjuntar al papel de trabajo, el acuerdo del Órgano de Gobierno en donde se autoriza dicha erogación).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que el aguinaldo, los bonos, las indemnizaciones, los pagos extraordinarios, etc. del personal estén debidamente justificados y aprobados, (adjuntar al papel de trabajo, el acuerdo del Órgano de Gobierno en donde se autoriza dicha erogación).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	De los movimientos de gastos de todas las partidas determinar cuáles tienen mayor movimiento, y realizar el análisis correspondiente, verificando los comprobantes, su registro y justificación.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar documentalmente y cotejar que se encuentren registrados todos los gastos correctamente en la cuenta correspondiente y se encuentren amparados con la documentación comprobatoria y justificativa respectivamente.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las erogaciones efectuadas se encuentren debidamente autorizadas por los funcionarios responsables, así como se encuentre integrada la documentación comprobatoria y justificativa de cada gasto.	1	1	5	5	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales que estén firmadas por quien recibió el bien o servicio y tenga la autorización del titular de la Entidad Fiscalizada.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	De las erogaciones realizadas por el H. Tribunal efectuar el análisis correspondiente a las subcuentas de combustibles y lubricantes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Respecto de refacciones, accesorios y herramientas menores, verificar que no se incluyan bienes susceptibles de inventario.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las adquisiciones realizadas se encuentren dentro de los límites considerados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial Estatal y Municipal, así como en la Ley de Presupuesto de Egresos del ejercicio revisado, con base en los procedimientos establecidos por ésta.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar los pagos que se hayan registrado en el mes que se erogaron o bien que estén reflejados en el pasivo.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se hayan afectado las partidas presupuestales correspondientes.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los gastos estén debidamente requisitados como lo dispone la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Reglamento y Código Fiscal de la Federación.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar si existen bitácoras y realizar su análisis correspondiente con cada una de las facturas que la integren y registren los mantenimientos preventivos y correctivos, los recorridos y el consumo de combustible.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar relación de los contratos celebrados por el H. Tribunal por la adquisición de materiales y suministros.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los registros contables del H. Tribunal cuenten con las etapas del presupuesto en relación al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	De los movimientos de gastos de todas las partidas determinar cuáles tienen mayor movimiento, y realizar el análisis correspondiente, verificando los comprobantes, su registro y justificación.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar documentalmente y cotejar que se encuentren registrados todos los gastos correctamente en la cuenta correspondiente para comprobar que los importes informados en el Estado de Actividades, se encuentren amparados con la documentación comprobatoria y justificativa respectivamente.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar el correcto registro del pago por servicio de energía eléctrica.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar por concepto de arrendamientos en general y prestación de servicios personales independientes se estén celebrando contratos y si estos se encuentran autorizados, solicitar copia selectivamente de los mismos.	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO-REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que todas las erogaciones efectuadas se encuentren debidamente autorizadas por los funcionarios responsables, así como se encuentre integrada la documentación comprobatoria y justificativa de cada gasto.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar los pagos que se hayan registrado en el mes que se erogaron o bien que estén reflejados en el pasivo.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales, que estén firmados por la persona que recibió el bien o servicio y tenga la autorización del responsable correspondiente de la Entidad Fiscalizada.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar multas e intereses que se originen por negligencia administrativa, las cuales deberán ser pagadas por el funcionario responsable.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar los contratos de asesoría y consultoría y analizar e investigar las erogaciones por este concepto, con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si se encuentran contratados Seguros por algún bien mueble e inmueble y solicitar la documentación correspondiente, así como la autorización de los mismos.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las erogaciones por concepto de viáticos, pasajes, se encuentren debidamente autorizados, así como la integración de la documentación correspondiente a la comprobación y justificación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las erogaciones por concepto de servicios por mantenimiento, se encuentren debidamente autorizados, así como la integración de la documentación correspondiente a la comprobación y justificación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se hayan afectado las partidas presupuestales correspondientes.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los gastos estén debidamente requisitados como lo dispone la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Reglamento y Código Fiscal de la Federación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se cumplan con las leyes de la materia, lineamientos, manuales, reglas y circulares y los principios básicos de contabilidad gubernamental para el ejercicio de los recursos.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar relación de los contratos celebrados por el H. Tribunal por la prestación de un servicio.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los registros contables del H. Tribunal concuerden con las 6 etapas del presupuesto en relación al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el cálculo y registros contable dentro del rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias el importe de los gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones de acuerdo a los lineamientos del CONAC.	1	1	2	2	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las erogaciones por concepto de propaganda e imagen, se encuentren debidamente autorizadas, así como la integración de la documentación correspondiente a la comprobación y justificación.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar documentalmente y cotejar que se encuentren registrados todos los gastos correctamente en la cuenta correspondiente para comprobar que los importes informados en el Estado de Actividades, se encuentren amparados con la documentación comprobatoria y justificativa respectivamente.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Identificar que todas las erogaciones efectuadas se encuentren debidamente autorizadas por los funcionarios responsables, así como se encuentre integrada la documentación comprobatoria y justificativa de cada gasto.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Examinar que donatarios tengan la documentación soporte de la institución beneficiada, y demás documentación requerida conforme a la normatividad establecida.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se hayan afectado las partidas presupuestales correspondientes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que se cumplan con las leyes de la materia, lineamientos, manuales, reglas y circulares y los principios básicos de contabilidad gubernamental para el manejo de los recursos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los registros contables del H. Tribunal cuenten con las 6 etapas del presupuesto en relación al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las erogaciones efectuadas se publiquen en la página de internet sobre los montos pagados, identificando nombre del beneficiario, curp, o rfc	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los apoyos entregados cuenten con solicitud de apoyo, ejemplo INE, escrito de agradecimiento y otros	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar la integración de saldos de la cuenta otros gastos y pérdidas extraordinarias.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el cálculo y registro contable dentro del rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias el importe de los gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones de acuerdo a los lineamientos del CONAC	2	8	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar la aprobación del presupuesto de egresos por parte de su órgano de gobierno	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar los estados analíticos del ejercicio de presupuesto de egresos presupuestales y demás estados e informes presupuestales y programáticos emitidos por el H. Tribunal.	1	1	9	9	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los Estados Financieros se elaboran de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la ley general de contabilidad gubernamental y que emita el CONAC.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las Notas a los Estados Financieros se elaboran de conformidad con las disposiciones normativas del CONAC.	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA					CLAVE: 70 / 02			
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Revisar el registro diario de las operaciones efectuadas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental con el que opera el H. Tribunal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar la publicación de la clasificación administrativa, funcional, programática, económica y geográfica del H. Tribunal.	2	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Elaborar y entregar informe referente a que si el H. Tribunal cumple con la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que recibe.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y validar el cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con base a la Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como, los formatos y anexos en ellos referidos, adjuntando la evidencia respectiva.	2	28	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener evidencia de la información plasmada en la Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitida por el CONAC, de la entidad fiscalizada.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el grado de atención que las entidades fiscalizadas, realizaron a los incumplimientos y las observaciones realizadas.	1	5	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y validar que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y las de la Ley o proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Fiscalizadas, se elaboraron conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las formas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño, mismos que incluirán cuando menos los elementos señalados en las transacciones de la Ley 1, del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	2	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las Leyes de Ingresos y la Ley o Presupuestos de Egresos de las Entidades Fiscalizadas son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Validar que las Entidades Fiscalizadas generaron Balances presupuestarios y Balances presupuestarios de recursos disponibles sostenibles.	2	25	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que las modificaciones de aumentos o reducciones de gastos del Presupuesto de Egresos, contenga la respectiva iniciativa de ingreso o la reducción en previsiones de otros gastos.	2	6	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que las Entidades Fiscalizadas no hayan realizado pagos contra los gastos no comprendidos en la Ley o Presupuesto de Egresos.	1	5	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERÍODO REVISADO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN.	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, hayan sido incluidas en el capítulo específico del Presupuesto de Egresos.	1	5	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las Entidades Fiscalizadas que hayan destinado Ingresos de excedentes derivados de Ingresos de libre disposición a Inversión Pública Productiva, se hayan ejercido sin limitación alguna. Que dichas entidades se clasifiquen en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.	2	8	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Identificar si en el ejercicio fiscal el ente fiscalizado disminuyó los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.	1	5	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Si hubo disminución, verificar que los ajustes se hayan aplicado en el Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el orden señalado en las fracciones I, II y III del artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	1	6	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los entes fiscalizados hayan realizado una estimación del supuesto presupuestario de las disposiciones administrativas que indiquen costos para su implementación.	2	26	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las entidades fiscalizadas, a más tardar el 15 de enero 2018, hayan reintegrado a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre de 2017, no hayan sido devengadas. (De acuerdo a las características de la Entidad Fiscalizada y de conformidad a lo señalado en los artículos Cuarto y Decimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación incluyan los rendimientos financieros generados.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Inspeccionar que los entes fiscalizados no hayan contratado deuda pública y obligaciones directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros.	1	4	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados quienes hayan contratado financiamientos y obligaciones tengan la autorización de los montos máximos para la contratación, por parte de la Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar si los entes fiscalizados publicaron en su página de internet a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de los Financiamientos y Obligaciones	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORT DE TRABAJO DE AUDITORIA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si los entes fiscalizados presentaron en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contratada, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados que hayan solicitado Financiamientos por un monto mayor o igual a cuarenta millones de Unidades de Inversión o su equivalente o el Municipio o cualquiera de sus Entes Públicos soliciten Financiamientos por un monto mayor a diez millones de Unidades de Inversión o su equivalente y, en ambos casos, a un plazo de pago superior a un año, cumplieron con los requisitos señalados en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los entes fiscalizados hayan implementado un proceso competitivo con por lo menos dos Instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable, con la finalidad de acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado de los Financiamientos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados elaboraron un documento que incluya el análisis comparativo de las propuestas, y que dicho documento se publicó en la página oficial de Internet del propio Ente Fiscalizado.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que, tratándose de la contratación de Financiamientos u Obligaciones a través del mercado bursátil, el ente fiscalizado fundamente en el propio documento de colocación, las razones por las cuales el mercado bursátil es una opción más adecuada que el bancario.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el ente fiscalizado precise todos los costos derivados de la emisión y colocación de valores a su cargo.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que la contratación de financiamientos que exceda de cien millones de Unidades de Inversión se realizó mediante licitación pública y en los términos de las fracciones I y II del artículo 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los entes fiscalizados que contrataron Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local cumplieron con las siguientes condiciones:							
Recurso Estatal y Propio	I. El saldo insóluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quinquenales, y	1	1	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTES DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo se destinaron a cubrir necesidades de corto plazo por insuficiencia de liquidez temporal.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados presentaron en los Informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que las Obligaciones a corto plazo no fueron objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el saldo de la Deuda Estatal Garantizada no haya excedido el 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto nominal nacional determinado para el ejercicio fiscal anterior por el H. Tribunal Nacional de Estadística y Geografía.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que la Deuda Estatal Garantizada por el Estado y por los Municipios no haya sido superior al 100 por ciento de la suma de sus Ingresos de libre disposición, aprobados en su respectiva Ley de Ingresos de ejercicio correspondiente.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los convenios celebrados por concepto de Deuda Estatal Garantizada hayan sido autorizados por la Legislación local y en su caso por los Ayuntamientos, así como, verificar que se hayan publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el medio de difusión oficial del Estado respectivo.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que los convenios celebrados por concepto de Deuda Estatal Garantizada, contengan como mínimo lo siguiente:							
Recurso Estatal y Propio	I. Límites de endeudamiento, y	1	1	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	II. Otros objetivos de finanzas públicas, tales como disminución gradual del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en su caso, reducción del Gasto corriente y aumento de los Ingresos locales.	1	1	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar que los entes fiscalizados conozcan su clasificación de endeudamiento, publicado en el Sistema de Alertas.	1	5	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados tengan conocimiento del techo financiero neto que les corresponde, de acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas.	1	1	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que los entes fiscalizados hayan verificado la actualización de su clasificación en el Sistema de alertas de manera trimestral.	1	1	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar que el ente fiscalizado presentó la documentación mediante la cual el acreedor manifestó que el Financiamiento u Obligación fue liquidado, para la cancelación de la inscripción de un Financiamiento u Obligación en el Registro Público Único.	1	1	3	1	2	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA					CLAVE: 70 / 02			
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION.	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los entes fiscalizados enviaron a la Secretaría la información correspondiente a cada Financiamiento y Obligación, trimestralmente dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	2	8	3	1	2	0	
Recurso Estatal y Propio	Validar y revisar los Formatos 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF, Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF y Formato 4 Balance Presupuestario - LDF remitiendo la manifestación por escrito de que fueron elaborados correctamente.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los conceptos de rubro de Ingresos del Estado Analítico de Ingresos, coincida con lo señalado en el formato número cinco denominado Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, y con el soporte documental correspondiente, conforme a los conceptos que lo integran por el tipo de Ingresos, en caso contrario, realizar las recomendaciones conducentes.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que los conceptos de gasto del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada una de las clasificaciones (por Objeto del Gasto, Económica, Administrativa y Funcional), coincida con lo señalado en los formatos números 6 a) denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa), 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional) y 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); y con el soporte documental correspondiente, conforme a los conceptos que lo integran, por el tipo de egresos, en caso contrario, realizar las recomendaciones conducentes.	1	2	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	En el caso de que la entidad Fiscalizada durante el ejercicio 2017, no está obligada a cumplir con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberá investigar si la Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan de acción para su cumplimiento en el ejercicio 2018.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Remitir la manifestación correspondiente de que la Entidad Fiscalizada, ya cuenta con un plan de acción acerca de las obligaciones señaladas en la guía de cumplimiento.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y validar el cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base a las Guías de Revisión emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la que corresponda a cada uno de la Entidad Fiscalizada; adjuntando la evidencia respectiva.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener evidencia de la información plasmada en las guías de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC, de la entidad fiscalizada.	1	3	3	3	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: II. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA								CLAVE: 70 / 02
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que la entidad fiscalizada, público en tiempo y forma en su página de internet la información señalada en las Guías de Revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC referente a Transparencia, adjuntando la evidencia respectiva.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Remitir un informe a esta Entidad Fiscalizadora en papel membretado donde conste que le dio a conocer a la Entidad Fiscalizada los incumplimientos y las observaciones realizadas, con relación a la verificación y validación de la información señalada en las Guías de Revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC. Dicho informe deberá estar firmado por el Titular de la Entidad Fiscalizada y el responsable de la información, adjuntándose en los informes de auditoría respectivos.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el grado de atención que las entidades fiscalizadas, realizaron a los incumplimientos y las observaciones realizadas.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que la Entidad Fiscalizada cumpla con la legislación aplicable.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar que la estructura orgánica se apegue de conformidad con las leyes de la materia y su reglamento interior.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Analizar que todas las operaciones realizadas cumplan con las leyes de la materia, lineamientos, manuales, reglas, circulares y postulados básicos de contabilidad gubernamental, en su caso, para el ejercicio de los recursos.	1	1	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar la veracidad de todo acto celebrado en contratos, convenios, concesiones u operaciones que la Entidad Fiscalizada haya celebrado y cumplan con los requisitos mínimos que señalan los artículos 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla y demás legislación vigente aplicable entre otros.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar si con motivo de los actos jurídicos precisados en el punto anterior, se ha incurrido en responsabilidad administrativa o se ha causado daño o perjuicio patrimonial.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que el II. Tribunal aplica las disposiciones legales en todas las operaciones, en su registro contable, presupuestal y matrimonial.	1	1	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar los bienes muebles e inmuebles mediante inventarios hechos antes y al final del ejercicio, para constatar su custodia y debido resguardo.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar el cumplimiento en tiempo y forma de todos los actos jurídicos por los conculcados.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Identificar y evaluar las responsabilidades a que haya lugar.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Cuantificar el monto de los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública y Patrimonio de la Entidad Fiscalizada, en el caso de las responsabilidades que se hayan originado.	1	2	4	4	0	0	



ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Comprobar que la Entidad Fiscalizada aplica las disposiciones legales en todas las operaciones, en su registro contable, presupuestal y patrimonial, con criterios de eficiencia, eficacia y economía para el logro de sus objetivos.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Constatar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar el régimen fiscal de la Entidad Fiscalizada y sus principales obligaciones tanto federales, estatales y municipales.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obtener una relación de los contratos celebrados por la Entidad Fiscalizada para verificar:							
Recurso Estatal y Propio	Nombre de los contratantes.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Personalidad para contratar.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Obligaciones para contratar.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Monto contratado.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Otorgamiento de garantías.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Garantías.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Firmas de los contratantes y testigos.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Fecha de celebración del contrato.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar a la Entidad Fiscalizada informe sobre los litigios pendientes y el estado que guardan, para determinar posibles contingencias.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Corroborar que los permisos y licencias, que en su caso, expidió la Entidad Fiscalizada, se encuentren apegados a la legalidad.	1	2	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Observar las situaciones que presentan negligencia o responsabilidad de tipo administrativo, motivadas por la desviación a las políticas o normas y que no representen una afectación patrimonial a la Entidad Fiscalizada.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Investigar si se han iniciado procedimientos administrativos, constancias de hechos y/o denuncias penales en contra de servidores públicos según sea el caso y el estado procesal que guardan éstas.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar y analizar la plantilla autorizada del personal del H. Tribunal.	1	1	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar y revisar el Análisis FODA del H. Tribunal.	1	2	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar y analizar de forma trimestral el alcance de los Objetivos y Metas del Programa Presupuestario del H. Tribunal.	1	1	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Revisar en forma selectiva la determinación de indicadores de eficiencia, economía y eficacia implementados en el H. Tribunal de los Programas más representativos.	1	3	4	4	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y analizar las acciones implementadas por el H. Tribunal, cuando no se cumplieron las Metas de su Programa Presupuestario.	1	3	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar y analizar que los resultados obtenidos por el H. Tribunal estén en apego a los ingresos ejercidos.	1	3	3	3	0	0	



PODER JUDICIAL

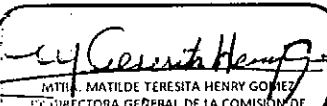
ZARAGOZA ROCHA & ASOCIADOS, S.C.

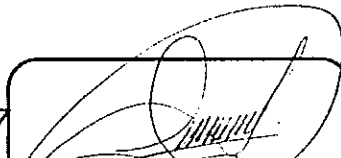
REPORTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

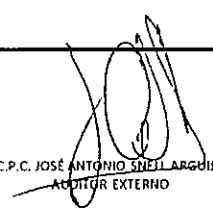
ANEXO
19

ENTIDAD FISCALIZADA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA						CLAVE: 70 / 02		
PERIODO REVISADO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si durante el ejercicio revisado, se contemplaron o establecieron nuevas Metas y Programas en el H. Tribunal, así como su debido cumplimiento.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si el H. Tribunal cuenta con un mecanismo para registrar quejas y denuncias.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar y revisar las Auditorías Internas que realiza el H. Tribunal, así como Evaluaciones de Control Interno.	1	3	5	5	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Solicitar y revisar la Matriz de Riesgos del H. Tribunal.	1	3	2	2	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Dar seguimiento a lo solicitado para el Primer Informe de Auditoría en cuanto a Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Organigrama, Manuales Administrativos, Código de Ética, Programas y Métodos de Capacitación y Programas de Trabajo del H. Tribunal.	1	3	17	17	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar que el H. Tribunal publicó en su Página de Internet por lo menos cada seis meses, el inventario de bienes.	1	3	3	3	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si durante el ejercicio revisado, el H. Tribunal publicó de manera trimestral su información financiera gubernamental, contable, programática y presupuestaria correspondiente a dicho periodo.	1	3	10	10	0	0	
Recurso Estatal y Propio	Verificar si durante el ejercicio revisado, el H. Tribunal publicó en su página de Internet, el Calendario de Ingresos y Egresos con base mensual.	1	3	5	5	0	0	


METODO, ROBERTO CARLOS TOLEDO
EX PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA


MTILDE, MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ
EX DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL


ING. SERGIO JUAREZ RAMIREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS


C.P.C. JOSÉ ANTONIO SNEI ARGÜIO
AUDITOR EXTERNO